

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 33
			Código: 100.01.03.01-17-2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA No.17 DE 2026

FECHA: San Gil, febrero 24 de 2026

HORA: 8:55 am hasta 12:40 pm

LUGAR: Recinto De Sesiones

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE - Presidente H. Concejo Municipal 2026

ASISTENCIA:

Honorable Concejales:

1. JESÚS GABRIEL CORTES MADARIAGA
2. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
3. MONICA DIANA HERNADEZ VARGAS
4. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
5. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
6. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
7. ÉDISON RANGEL GUERRERO
8. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
9. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
10. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
11. FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

CPS:

Deisy Fernanda León Ardila

Laura Katherine Gualdrón Vargas

Alejandra Fiallo Iglesias

María Teresa Ardila Amaya

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención ASOJUNTAS, JAC RURAL Y URBANA
Tema:
 - a. Informe en la situación actual de la Junta de Acción Comunal y la propuesta comunal a la Alcaldía Municipal de San Gil y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.
 Intervención de la comunidad Comunal
4. Intervención del Doctor JAIME ANTONIO CASTAÑEDA, Gerente Terminal y Transporte de Equipo de Trabajo.
Tema:
 - a. Informe en una matriz de Excel las actividades y metas del Plan de Acción del Terminal de Transporte de San Gil para el año 2026, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal.
 - b. Informe, cuál es el manejo que se realiza al parque aéreo del terminal de transporte.
 - c. Informe, ¿cuál es el estado del hotel del terminal?, ¿quién lo está operando y las utilidades en que se están invirtiendo?

- Y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión. E intervención de la comunidad.
- Informe de comisión tercera del presupuesto del proyecto de acuerdo número 03 del 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 031 DEL 2008, ESTATUTO TRIBUTARIO”**.
 - Segundo debate del proyecto de acuerdo 03 del 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y PARCIALMENTE, SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 031 DEL 2008, ESTATUTO TRIBUTARIO”**. Ponente, HC Juan José Muñoz Duarte.
Intervención: Doctor Germán Yesid Anaya González, Secretario de Hacienda.
Doctor Daniel Ricardo Porras Lamus, Secretario Jurídico de Contratación.
Ingeniero Víctor Hugo Bueno, Secretario de Desarrollo Económico. Delegados de Secretaría y Equipos de Trabajo. Delegados de ASOJUNTAS, JAC Rural y Urbana. Intervención de la comunidad.
 - Lectura de correspondencia.
 - Proposiciones y asuntos varios.

DESARROLLO

PRESIDENTE: Saludo a la comunidad Sangileña, un cordial saludo a las personas que nos siguen detrás de las barras y detrás de las redes sociales, a mis honorables compañeros de Cabildo, un saludo siendo las 8:55 de la mañana del martes 24 de febrero de 2026, damos inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, nos acompaña ASOJUNTAS, Don Jaime Antonio Castañeda, Gerente del Terminal de Transporte de San Gil. Por favor señorita secretaria iniciamos con el llamado a lista y verificación del Quórum.

SECRETARIA: Muy buenos días al presidente, a los Honorables Concejales del Municipio de San Gil, a las personas que nos acompañan en la sesión del día de hoy, a ASOJUNTAS, JAC Rural y Urbana, al Terminal de Transporte y su equipo de trabajo, así como a quienes siguen la transmisión a través de los medios de comunicación y redes sociales.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Honorable Concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga, Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto, Honorable Concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Brinda muy buenos días a sus compañeros corporados, al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a los funcionarios y contratistas del terminal de transporte y a las personas que acompañan la sesión. Destaca la importancia de esta sesión por darle el espacio que siempre han solicitado las JAC Rural y Urbana. Señala que lastimosamente no observa muchos presidentes de Junta ni al enlace de ASOJUNTAS, esperando que con el paso del tiempo vayan llegando. Además, recuerda que hoy 24 de febrero se celebra la vocación de María Auxiliadora, pidiendo que sea ella quien ilumine el camino a seguir en pro del municipio de San Gil. Finalmente, Mónica Diana Vargas. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Inicia saludando a los invitados del día, al Doctor Jaime Castañeda, a la mesa directiva y a los demás compañeros corporados del Concejo. Señala que la sesión es muy importante por tratar temas relacionados con el terminal de transportes y manifiesta varias inquietudes que le ha hecho llegar la comunidad Sangileña y también una situación vivida a título personal. Explica que el domingo en la noche llevó un pasajero que viajaba hacia Cúcuta y se encontró con la sorpresa de que el parqueadero del terminal estaba cerrado sobre las

8:15 de la noche, con cadenas y la talanquera cerrada, siendo imposible ingresar para dejar al pasajero y sus pertenencias. Debido a esto tuvo que dejar el vehículo obstaculizando la vía, situación que considera muy incómoda por el tránsito constante de taxis y otros vehículos. El concejal manifiesta al doctor Jaime Castañeda que no está de acuerdo con que este tipo de situaciones ocurran en el municipio, ya que el terminal de transportes no solo es utilizado por los Sangileños, sino también por personas de otros municipios que pasan y hacen uso del terminal de San Gil. Finalmente, envía un saludo a la ciudadanía Sangileña que sigue la sesión a través de las redes sociales. Mauricio Jimenes. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Envía un cordial saludo a la comunidad Sangileña, al equipo de trabajo del terminal de transportes y a su gerente, Don Jaime Castañeda, así como al secretario de Desarrollo Rural, Doctor Víctor Hugo Bueno, a Marcela Calderón y a sus equipos de trabajo. Durante su intervención se une a la queja manifestada por el Honorable Concejal Mauricio Jiménez, señalando que hace unos días vivió una situación similar al llegar sobre las 10 de la noche a dejar a un familiar en el terminal para tomar un bus y encontrar el parqueadero cerrado y sin servicio. El Concejal considera importante que esta solicitud sea tenida en cuenta, ya que la falta de acceso al parqueadero obliga a los usuarios a detenerse en la bahía destinada exclusivamente para los taxistas, generando molestias entre ellos, situación que considera entendible. Finalmente, Juan José Muñoz. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Inicia saludando a la señorita secretaria, a los invitados del día de hoy, a las personas que siguen la sesión a través de las redes sociales y a todos los Sangileños interesados en estas sesiones. También dirige un saludo a los corporados que acompañan la sesión en el recinto de la democracia, a las personas presentes detrás de las barras y al grupo del Concejo Municipal, destacando su disposición y acompañamiento durante las sesiones ordinarias del mes de febrero. Randy Muñoz. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez

Interviene el Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ:** Gracias secretaria saludar de manera especial a los compañeros de cabildo a los invitados el día de hoy a los secretarios un saludo en especial al Doctor Jaime Castañeda su grupo de trabajo Doctor Víctor Hugo Bueno, Doctora Marcela , una sesión donde se han invitado por parte de la mesa directiva de la JAC, una sola persona Imelda pendiente de su ; y las iniciativas de las presidentas de juntas la directiva de las juntas comunales presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, ojalá vengán y expongan la situación de la junta lo que se ha pedido el día de hoy uno se debe a la comunidad el Concejo municipal en pleno ha estado muy pendiente de las actividades de los tenderos el impuesto predial, los avalúos catastrales yo he estado muy pendiente en la observación que hace cada Concejal no he visto ningún Concejal faltando el respeto el respeto también se gana el Concejal es por su nombre yo sí le pido el favor a las personas sobre todo los aspirantes a cargos que sepan respetar a los Concejales de cada municipio invito a no contestarles de la misma manera sino con obras, con hechos, con votos, cuando la gente reconoce el trabajo de cada Concejal en San Gil es la oportunidad para que se respete más a las personas sobre todo los que están aspirando a cargos de elección popular ese llamado a trabajar y demostrar que su grupo de trabajo consigue votos por la forma como actúan como trabajan y no denigrando a las personas lo bonito es que vengán al Concejo municipal para que hagan las propuestas los Concejales estarán atentos siempre a escucharlos hoy seguiremos esperando los presidentes de junta de acción comunal el Doctor Castañeda está temprano aprovechar que está la mesa directiva el Concejo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 33
			Código: 100.01.03.01-17-2026

Municipal estarán hasta este mes hasta el sábado tienen la oportunidad de venir a opinar de los temas del Municipio de San Gil, presente presidente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Edison Rangel Guerrero. Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez. Honorable Concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene el Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Inicia saludando al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a las personas que siguen la sesión a través de las redes sociales, al gerente del terminal Jaime Castañeda y su equipo de trabajo, así como al Doctor Víctor Hugo y a la Doctora Marcela de la oficina de desarrollo económico. Durante su intervención resalta la noticia conocida en San Gil sobre el nombramiento de Monseñor Augusto Campos Flórez, obispo de la Diócesis de Socorro San Gil, como arzobispo, señalando que es una noticia agradable y a la vez un poco triste por lo que representa para la provincia Guanentá y Comunera. Expresa sus felicitaciones y desea que Dios lo ilumine y lo acompañe en este ascenso, agradeciendo el trabajo, el testimonio y el apostolado que representó para la diócesis y para toda la región. Finalmente, manifiesta en nombre de los compañeros Concejales su alegría y agradecimiento por la labor desarrollada por Monseñor Augusto Campo Flórez en la provincia Guanentá y Comunera. Margarita Vargas. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Fabio Hugo Viviescas Ruiz.

Interviene el Concejal **FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ:** Inicia enviando un saludo fraterno a las personas que siguen la sesión por las redes sociales y al gerente de la terminal, Don Jaime Castañeda. Destaca la importancia de la terminal de transportes de San Gil, señalando que es una empresa de economía mixta que representa el empuje de los Sangileños y que ha servido de ejemplo e inspiración para muchas terminales del país. Además, resalta que San Gil cuenta con una terminal con comodidades y seguridad que incluso muchas ciudades capitales no poseen, mencionando su experiencia en la terminal de Bogotá. Igualmente, se une al saludo y felicitación para monseñor Luz Augusto Campo Flórez por su nombramiento en la arquidiócesis de Bucaramanga, agradeciéndole los años de acompañamiento a la Diócesis de Socorro San Gil y deseándole bendiciones en la nueva labor encomendada por el Santo Padre, el Papa León XIV. Fabio Hugo Viviescas. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Inicia saludando a la secretaria, a los compañeros corporados, a las personas presentes detrás de las barras y a los invitados del día de hoy. Omar Villareal. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal José de Jesús Villar Torres.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Inicia enviando un saludo a la señora secretaria, a los medios de comunicación, a la mesa directiva, a los Concejales y a las personas que acompañan la sesión a través de las redes sociales y desde las barras. Jesús Villar. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Inicia saludando a sus compañeros corporados, al equipo de la administración presente en la sesión y a toda la comunidad Sangileña que sigue la transmisión a través de las redes sociales. Ricardo Andrés Duran. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vázquez.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁZQUEZ**: Inicia enviando un saludo cordial a los compañeros de cabildo, a la administración municipal, al Doctor Jaime y su equipo de trabajo, así como a las personas presentes detrás de las barras. Mario Rueda. Presente

SECRETARIA: Informa que se cuenta con la asistencia de 11 Honorables Concejales de los 13 integrantes.

PRESIDENTE: Antes de continuar con el llamado a lista, se une al saludo y manifiesta su solidaridad con el Concejal Omar Villarreal, conocido cariñosamente como “Pingüino”, por los ataques que ha recibido. Destaca que Omar es uno de los Concejales más activos del municipio de San Gil, resaltando el trabajo social que ha realizado no solo como Concejal, sino también durante años anteriores al servicio de la comunidad. Así mismo, le pide no dar le importancia a esos ataques y reconoce su labor como un gran concejal y servidor de la comunidad, animándolo a seguir adelante. Finalmente, al existir Quórum decisorio y deliberatorio, da continuidad a la sesión con la lectura y aprobación del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA: Orden del día propuesta para la sesión plenaria del día martes 24 de febrero del 2026.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención ASOJUNTAS, JAC RURAL Y URBANA
Tema:
 - a. Informe en la situación actual de la Junta de Acción Comunal y la propuesta comunal a la Alcaldía Municipal de San Gil y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.
Intervención de la comunidad Comunal
4. Intervención del Doctor Jaime Antonio Castañeda, Gerente Terminal y Transporte de Equipo de Trabajo.
Tema:
 - a. Informe en una matriz de Excel las actividades y metas del Plan de Acción del Terminal de Transporte de San Gil para el año 2026, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal.
 - b. Informe, ¿cuál es el manejo que se realiza al parqueadero del terminal de Transporte?
 - c. Informe, cuál es el estado del hotel del terminal, quién lo está operando y las utilidades en que se están invirtiendo.
 - d. Y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.
Intervención de la comunidad.
5. Informe de comisión tercera del presupuesto del Proyecto de Acuerdo No. 03 del 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 031 DEL 2008, ESTATUTO TRIBUTARIO”**.
6. Segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y PARCIALMENTE, SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 031 DEL 2008, ESTATUTO TRIBUTARIO”**. Ponente, HC Juan José Muñoz Duarte.
Intervención: Doctor Germán Yesid Anaya González, Secretario de Hacienda. Doctor Daniel Ricardo Porral Lemus, Secretario Jurídico de Contratación Ingeniero Víctor Hugo Bueno, Secretario de Desarrollo Económico. Delegados de Secretaría y Equipos de Trabajo. Delegados de ASOJUNTAS, JAC RURAL y URBANA. Intervención de la comunidad.
7. Lectura de correspondencia.
8. Propositiones y asuntos varios.

PRESIDENTE: Informa a los Honorables Concejales sobre la lectura de la proposición del orden del día y, antes de continuar, aprovecha para realizar el llamado a lista del Honorable Concejal Edison Rangel en la sesión del Concejo Municipal de San Gil.

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Inicia saludando al señor presidente, a los Honorables Concejales, al director del terminal y su equipo de trabajo, al Doctor Pedro, al secretario de Desarrollo Económico y a la Doctora Marcela Calderón. Finalmente, deja constancia de su presencia en la sesión del Concejo Municipal de San Gil.

PRESIDENTE: Informa a los Honorables Concejales el orden del día propuesto para la sesión del martes 24 de febrero y posteriormente concede el uso de la palabra a un Honorable Concejal para continuar con la intervención en la sesión del Concejo Municipal de San Gil.

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra al Concejal José de Jesús Villar para una interpelación

Interviene el Concejal **JOSE DE JESUS VILLAR TORRES:** Solicita al presidente modificar el orden del día, teniendo en cuenta que aún no ha llegado el enlace de la JAC y que solo se encuentra presente un presidente de Junta. Por esta razón, propone dar viabilidad para que primero intervenga el terminal de transportes y que este punto pase al tercer lugar del orden del día, mientras llegan los demás representantes de las JAC. Posteriormente, plantea escuchar la intervención de las juntas de acción comunal, del Doctor Víctor Hugo Bueno y de Marcela Calderón, quienes ya se encuentran presentes en la sesión del Concejo Municipal de San Gil.

PRESIDENTE: Informa a los Honorables Concejales sobre la proposición presentada para modificar el orden del día, cambiando el punto tercero por el cuarto y el cuarto por el tercero. Posteriormente, indica que se procederá a realizar la votación de la proposición presentada por el Honorable Concejal en la sesión del Concejo Municipal de San Gil.

SECRETARIA: informa que la proposición fue aprobada por los 12 Honorables Concejales presentes en la sesión.

PRESIDENTE: Informa que, con 12 votos a favor, fue aprobada la proposición para modificar el orden del día y solicita continuar con la lectura del nuevo orden del día para su respectiva votación.

SECRETARIA:

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención del Doctor Jaime Antonio Castañeda, Gerente Terminal y Transporte de Equipo de Trabajo.
Tema:
 - a. Informe en una matriz de Excel las actividades y metas del Plan de Acción del Terminal de Transporte de San Gil para el año 2026, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal.
 - b. Informe, ¿cuál es el manejo que se realiza al parque aéreo del terminal?
 - c. Informe, ¿cuál es el estado del hotel del terminal?, ¿quién lo está operando y las utilidades en que se están invirtiendo?
 - d. Y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.Intervención de la comunidad.
4. Intervención de la JAC, Rural, Urbana
Tema:

- a. Informe de la situación actual de JAC y la propuesta comunal de la Alcaldía Municipal de San Gil, demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión, Intervención de la Comunidad Comunal.
- 5. Informe de comisión tercera del presupuesto del Proyecto de Acuerdo No. 03 del 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 031 DEL 2008, ESTATUTO TRIBUTARIO”**.
- 6. Segundo debate del Proyecto de Acuerdo No.03 del 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y PARCIALMENTE, SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NÚMERO 031 DEL 2008, ESTATUTO TRIBUTARIO”**. Ponente, HC Juan José Muñoz Duarte.
Intervención
Doctor Germán Yací Anaya González, Secretario de Hacienda.
Doctor Daniel Ricardo Porral Leemos, Secretario Jurídico de Contratación.
Ingeniero Víctor Hugo Bueno, Secretario de Desarrollo Económico.
Delegados de Secretaría y Equipos de Trabajo.
Delegados de ASOJUNTAS, JAC RURAL y URBANA
Intervención de la comunidad
- 7. Lectura de correspondencia.
- 8. Propositiones y asuntos varios.

PRESIDENTE: Informa a los Honorables Concejales, cómo queda el orden del día con la respectiva modificación y anuncia que se procederá a realizar la votación.

SECRETARIA: Informa al presidente, que se cuenta con la aprobación de los (12) doce Honorables Concejales.

PRESIDENTE: Aprovecha para realizar el llamado a lista al Concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el Concejal **JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA:** Inicia saludando al presidente, a los compañeros de la mesa directiva, a los compañeros de cabildo, al Doctor Jaime Castañeda y su equipo de trabajo, así como a las demás personas presentes en la sesión y a quienes siguen la transmisión por redes sociales. Además, manifiesta que continúan cumpliendo con el deber para el cual fueron elegidos y deja constancia de su presencia.

PRESIDENTE: Solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JAIME ANTONIO CASTAÑEDA

SECRETARIA: Da lectura al tercer punto del orden del día, correspondiente a la intervención del Doctor Jaime Antonio Castañeda, gerente del terminal de transporte y su equipo de trabajo. Los temas a tratar son la presentación de una matriz de actividades y metas del Plan de Acción del Terminal de Transporte para el año 2026, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal; el manejo que se realiza al parqueadero del terminal; el estado y operación del hotel del terminal, así como las utilidades y su inversión; además de las demás inquietudes que surjan durante la sesión y la intervención de la comunidad.

PRESIDENTE: Solicita continuar con el orden del día y concede una interpelación de un minuto al Concejal José de Jesús Villar Torres durante la intervención de Jaime Castañeda.

Interviene el Concejal **JOSE DE JESUS VILLAR TORRES:** Solicita que algunas inquietudes sean aclaradas durante el informe para evitar hacerlas al finalizar la intervención. Señala que, al revisar el informe, observó que en la actividad de contratación de personal aparecen el objeto, el cargo y el valor estimado, pero no el

tiempo de duración de los contratos, poniendo como ejemplo el contrato de revisoría fiscal por prestación de servicios con un valor estimado de \$58.000.000, sobre el cual pregunta si corresponde a un mes, dos meses o al año completo. Así mismo, pregunta sobre el contrato relacionado con las losas por \$300.000.000, solicitando información sobre el estado de ejecución y el manejo que se le ha dado al proceso.

PRESIDENTE: Le da la palabra al Señor Jaime Castañeda para continuar con su intervención.

Interviene el Señor **JAIME CASTAÑEDA:** Inicia saludando a los honorables concejales, al presidente del Concejo, al Doctor Víctor Hugo, a Marcela, a las personas presentes en las barras, a quienes siguen la sesión por redes sociales y a su equipo de trabajo del terminal de transportes. Además, felicita al Concejal Fabio Hugo Viviescas y le desea éxitos en las decisiones que se tomen en el recinto. Durante su intervención explica que el terminal de transportes obtiene sus recursos mediante las tasas de uso en origen y tránsito, además de guarda equipajes y arriendos. Señala que es una empresa de economía mixta, con independencia administrativa, económica y financiera, razón por la cual no recibe recursos del municipio de San Gil. Informa que para el año 2026 fue aprobado un presupuesto de \$1.499.892.000 mediante el Acuerdo 01 de 2025 aprobado por la Junta Directiva. Explica que con este presupuesto deben cubrir el funcionamiento y atender los constantes requerimientos de la Superintendencia, especialmente en temas de accesibilidad. Señala que durante el año anterior realizaron inversiones importantes en infraestructura y adecuaciones relacionadas con accesibilidad, debido a las exigencias de la Superintendencia. También menciona que los ingresos del terminal son limitados por el incremento autorizado del 5.1% en las tasas de uso, mientras que el aumento salarial representa un impacto presupuestal importante. Sin embargo, manifiesta que las inversiones realizadas en 2025 permiten que para 2026 las adecuaciones sean menores, generando algo de tranquilidad financiera. Añade que solicitarán apoyo de tránsito para realizar operativos contra la evasión, situación que afecta los ingresos del terminal. Resalta además que históricamente la empresa ha manejado responsablemente sus recursos y normalmente supera entre \$90.000.000 y \$100.000.000 lo presupuestado en ingresos. Respecto a los contratos proyectados para 2026, aclara que el contrato de revisoría fiscal está presupuestado por el año completo, aunque inicialmente se realiza por tres meses debido a que la elección del revisor fiscal se hace en las asambleas de marzo. Posteriormente se realiza un contrato adicional por nueve meses. También informa que los contratos del contador, asesor jurídico, vigilancia, facturación electrónica y alojamiento en la nube del sistema contable se encuentran proyectados o en ejecución por un año. Explica además que la Superintendencia les exige el envío permanente de información, motivo por el cual se contrataron servicios de facturación electrónica y transmisión de datos. Así mismo, señala que continúan ejecutando contratos relacionados con señalización de accesibilidad, señalización horizontal, papelería, actualización de página web, instalación de cámaras y programas de seguridad y salud en el trabajo. Sobre el contrato de mantenimiento de losas por \$300.000.000, informa que aún no ha sido contratado y que consultaron con la Superintendencia debido a las limitaciones económicas del terminal. Explica que el año anterior únicamente se autorizó realizar mantenimiento y cambio de algunas losas, reduciendo considerablemente el valor inicialmente proyectado. En cuanto a las inversiones en accesibilidad, menciona la adecuación de baños accesibles mixtos, señalización en braille, mapas accesibles, adecuación de taquillas accesibles, construcción de rampas, instalación de apoyos y barandas en acero inoxidable. También explica la implementación de un banco isquiático para personas con dificultad al sentarse o levantarse, elemento exigido dentro de las normas de accesibilidad. Respecto al hotel del terminal, informa que se realizaron inversiones en la construcción de cubiertas y mantenimiento correctivo del tercer piso debido al deterioro existente. Además, se hicieron adecuaciones en el segundo piso para habilitar entre nueve y diez habitaciones, actualmente arrendadas al grupo Prana hasta el mes de abril. Explica que

el terminal busca un inversionista que termine el proyecto y construya las cabañas previstas inicialmente. También señala que se realizaron trabajos de mantenimiento en jardines, cambio total del machimbre de las habitaciones del segundo piso y pintura general, labores ejecutadas con compra de materiales y apoyo del personal del terminal. Añade que existen propuestas relacionadas con trasladar dependencias como tránsito o ACUASAN al hotel, aunque considera que el lugar tiene potencial turístico y campestre para seguir funcionando como hotel. Sobre el parqueadero, explica que actualmente se desarrolla un plan piloto administrado por la empresa Security Access, encargada también del parqueadero de San Gil Plaza. Señala que anteriormente existía mucho desorden, con vehículos mal estacionados, motos atravesadas, camiones ocupando espacios y personas utilizando el parqueadero para dejar vehículos permanentemente o vender carros, afectando la disponibilidad para los usuarios reales. Indica que el plan piloto ha permitido mejorar el orden, aunque reconoce que todavía existen dificultades por la falta de la talanquera de ingreso y el uso temporal de cadenas, situación que ha generado incomodidades. Explica además que inicialmente se cobraba \$2.800 por hora, pero posteriormente se ajustó el sistema para cobrar por medias horas y estudiar la implementación de un tiempo de gracia de aproximadamente diez minutos para quienes solo ingresan a dejar pasajeros o comprar tiquetes. Finalmente, manifiesta que muchos de los cambios generan incomodidades, pero obedecen a exigencias de la Superintendencia y hacen parte del proceso de modernización y mejoramiento del terminal de transportes. Concluye señalando que están dispuestos a escuchar las inquietudes y sugerencias de los Honorables Concejales para seguir fortaleciendo y mejorando el servicio.

PRESIDENTE: Informa a los Honorables Concejales que ha finalizado el informe presentado por el gerente del terminal de transportes y da apertura al debate, concediendo la primera intervención al Concejal Mauricio Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ:** Agradece al Doctor Jaime Castañeda por el informe presentado ante el Concejo Municipal y lo felicita por el estado del terminal de transportes, destacando que brinda seguridad y se encuentra bien estructurado y mantenido para los visitantes y usuarios. Durante su intervención señala que existen algunas personas que acostumbran utilizar el parqueadero durante largos periodos de tiempo, afectando a la mayoría de ciudadanos que realmente necesitan el servicio para dejar pasajeros, comprar tiquetes o realizar diligencias rápidas. Considera que en toda administración debe existir orden y cumplimiento de normas, y que el parqueadero no debe ser utilizado por personas que permanezcan allí durante varias horas ocupando espacios necesarios para otros usuarios. Asimismo, manifiesta su desacuerdo con el cobro del parqueadero, indicando que no comparte que se cobre así sea media hora o cualquier valor, pues considera que la ciudadanía Sangileña y de la provincia no debe verse afectada por el mal uso que algunos hacen del lugar. Propone que el personal encargado controle el ingreso de quienes dejan los vehículos por tiempos prolongados. Finalmente, solicita al Doctor Jaime Castañeda información sobre el contrato de vigilancia del terminal de transportes, preguntando por el tiempo de duración y la compañía encargada del servicio, y reitera su posición en contra del cobro del parqueadero del terminal de San Gil.

PRESIDENTE: Agradece la intervención del Honorable Concejal y manifiesta su respaldo a la petición relacionada con el cobro del parqueadero del terminal de transportes. Señala que muchos usuarios, incluidos campesinos y personas que realizan trámites en el ICA, deben utilizar el parqueadero para diligencias rápidas y considera injusto cobrarles por ese servicio, teniendo en cuenta que el terminal es un bien de uso público que debe prestar un servicio a la comunidad. Asimismo, expresa que a las personas que dejan los vehículos por varios días sí se les debe ejercer control con apoyo de tránsito y el uso de la grúa, pero no considera adecuado que esa situación sea una excusa para cobrarle a todos los ciudadanos de San Gil por el uso del parqueadero. También menciona la necesidad de cerrar el espacio en horas de la

madrugada para evitar que algunas personas ingresen a consumir bebidas alcohólicas o permanezcan allí de manera indebida. Finalmente, concede el uso de la palabra al Concejal José de Jesús Villar Torres.

Interviene el Concejal **JOSE DE JESUS VILLAR TORRES**: Reconoce las mejoras realizadas en la parte externa e interna del terminal de transportes durante la administración de Jaime Enrique Castañeda, destacando la gestión que se ha venido adelantando. Sin embargo, se une a las inquietudes expresadas por otros Concejales sobre el cobro y manejo del parqueadero, solicitando que se revise esta situación antes de que genere inconformidad en la comunidad. Señala que actualmente se está generando congestión vehicular, ya que muchas personas prefieren no ingresar al parqueadero y terminan deteniéndose frente a taxis, motos y otros vehículos, afectando especialmente la salida de los taxis del terminal. Como ejemplo menciona el terminal de Bucaramanga, donde existen espacios organizados para quienes compran tiquetes o envían encomiendas y personal encargado de regular el tránsito. Por ello propone contratar un regulador o solicitar apoyo de tránsito para mejorar la movilidad en ese sector. Asimismo, pregunta sobre el hotel del terminal y las adecuaciones que se le han realizado, indicando que ha escuchado sobre un posible traslado de las oficinas de tránsito a ese lugar y solicita aclarar si esta información es cierta y desde cuándo se realizaría. También destaca la importancia de continuar las mejoras relacionadas con accesibilidad para personas diversamente hábiles y solicita mantenimiento para los baños del terminal, considerando que son una de las principales imágenes que perciben los usuarios. Durante su intervención también resalta la importancia del cuidado de los animales que permanecen en el terminal, especialmente los perros, indicando que merecen buen trato y alimentación, como sucede en otros lugares del municipio. Finalmente, reitera su inquietud sobre el contrato de revisoría fiscal por \$58.000.000 y solicita claridad sobre si corresponde únicamente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo o al año completo.

PRESIDENTE: Agradece la intervención del Honorable Concejal José de Jesús Villar Torres y concede el uso de la palabra al Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUCHOZ GAMBOA**: Aclara que le correspondía el tercer turno en el orden de las intervenciones.

PRESIDENTE: Corrige el orden de las intervenciones y concede el uso de la palabra al Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa, ofreciendo disculpas por la confusión.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUCHOZ GAMBOA**: Inicia saludando al Doctor Jaime Castañeda, al Doctor, Pedro Martínez y a las personas presentes detrás de las barras. Destaca la importancia de la sesión, señalando que el terminal de transportes es la imagen de San Gil para los visitantes y que las mejoras que allí se realicen se reflejan en el municipio. Durante su intervención menciona que existen contratos relacionados con el cambio de algunas losas exigidas por el Ministerio de Transporte para mejorar los parqueaderos de buses. Sin embargo, expresa preocupación por el deterioro que anteriormente se había identificado en la infraestructura y recuerda que, al momento de construir el terminal, se instalaron filtros debido a las condiciones húmedas del terreno. Por esta razón, considera importante realizar mantenimiento a esos filtros antes de continuar reemplazando más losas, ya que de lo contrario las nuevas estructuras podrían volver a deteriorarse rápidamente. Asimismo, hace un llamado para realizar mantenimiento a las sillas del terminal, indicando que varias se encuentran en mal estado y podrían ocasionar accidentes, por lo que considera necesario repararlas o reemplazarlas. En cuanto al parqueadero, manifiesta que este puede representar una fuente de ingresos para el mantenimiento del terminal, pero considera fundamental que continúe siendo accesible para la comunidad. También señala que en varias ocasiones ha encontrado el parqueadero cerrado, situación que genera incomodidad para quienes necesitan dejar pasajeros y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 33 Código: 100.01.03.01-17-2026

obliga a utilizar otros espacios, como las bahías de los taxistas. Finalmente, considera importante mantener el parqueadero abierto y organizar mejor su funcionamiento, incluso mediante un posible arrendamiento que permita garantizar su operación y mantenimiento, reiterando que todas estas mejoras son importantes para el crecimiento del terminal y del municipio.

PRESIDENTE: Agradece la intervención del Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa y concede el uso de la palabra al Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ:** Agradece al presidente, al Doctor Jaime Castañeda y a su equipo de trabajo por la presencia y el informe presentado. Manifiesta que valora el espacio de la sesión y hace referencia al terminal de transportes, relacionándolo directamente con las empresas de transporte del municipio, en especial Cotrasangil, como una de las principales empresas de San Gil. Señala la importancia de diferenciar los trayectos cortos y largos, y resalta el sentido de pertenencia que deben tener los ciudadanos hacia su empresa local. Reconoce que se han presentado algunas dificultades con temas como las talanqueras, el parqueadero y el orden en el terminal, pero destaca que a través del diálogo y el liderazgo de la administración del terminal se han ido solucionando varias de estas situaciones. Asimismo, enfatiza la necesidad de seguir fortaleciendo el sistema de transporte y mantener el orden, entendiendo que la aplicación de normas puede generar inconformidad, pero que estas son necesarias para el buen funcionamiento del servicio. Finalmente, resalta que la empresa representa un importante soporte económico para el municipio y que debe seguir fortaleciéndose.

PRESIDENTE: Agradece la intervención del Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez y concede el uso de la palabra al Concejal Fabio Hugo Viviescas Ruiz.

Interviene el Concejal **FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ:** Destaca que el terminal de transportes es un referente a nivel nacional y que pocas ciudades intermedias cuentan con uno de estas características en San Gil. Felicita a Don Jaime Castañeda por las transformaciones y mejoras implementadas en la infraestructura. Señala que queda pendiente evaluar el tema del parqueadero, y aunque considera que no debería cobrarse, plantea como alternativa que el cobro inicie a partir de la segunda hora, otorgando una hora de gracia para quienes solo dejan o recogen pasajeros o utilizan los servicios de la terminal. Recuerda su experiencia trabajando en el terminal en los años 90, cuando la situación económica era más difícil, y resalta que actualmente la entidad cuenta con mejores ingresos, por lo que debe seguir fortaleciéndose y operando de manera eficiente. Finalmente, insiste en que se deben garantizar condiciones de comodidad, seguridad y buen servicio para los usuarios de la terminal y de la provincia, dejando como recomendación la revisión del cobro del parqueadero.

PRESIDENTE: Agradece la intervención del Concejal Fabio Hugo Viviescas Ruiz y concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica Diana Hernández Vargas en la sesión del Concejo Municipal de San Gil.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Señala que extrañó la presentación del informe financiero, como se realizaba anteriormente, aunque reconoce la disciplina del Doctor Pedro en ese aspecto. Indica que el terminal de transportes ha venido creciendo y mejorando sus instalaciones para ofrecer un mejor servicio a los usuarios del transporte intermunicipal en San Gil. Menciona propuestas como la implementación de una droguería dentro del terminal, debido a la necesidad de los usuarios que llegan y requieren medicamentos, así como la posibilidad de instalar un cajero automático, considerando el alto flujo de personas que transitan por el lugar. También hace referencia a la necesidad de mejorar la infraestructura con enchufes o puntos de carga para los usuarios que esperan el transporte. En relación con el

parqueadero, expresa su preocupación por el impacto económico que puede generar el cobro en personas de la provincia de Guantánamo, especialmente campesinos con recursos limitados, mencionando casos de usuarios de municipios como San Joaquín y Onzaga que se ven afectados. Propone evaluar alternativas como tiempos de gracia o posibles exenciones para quienes realmente usan el terminal. Finalmente, solicita información sobre el estado del hotel del terminal, si se encuentra en funcionamiento, cómo van sus ingresos y si ha mejorado su rentabilidad, teniendo en cuenta que anteriormente representaba una fuente importante de recursos para el sostenimiento del terminal.

PRESIDENTE: Agradece la intervención de la Concejal Mónica Diana Hernández Vargas y concede el uso de la palabra al Concejal Omar Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Señalo que es preocupante la situación del parqueadero, ya que la instalación de las talanqueras generó un impacto negativo, especialmente para las personas que llegan con maletas y niños, quienes deben bajarse y buscar cómo ingresar sus pertenencias. Indico que la situación económica en San Gil no está fácil, hay inflación y cada peso que se pueda ahorrar es importante. Menciono que tuve la oportunidad de trabajar con la empresa Cotrasangil y que es una de las pocas que generan empleo en el municipio. Considero que esta situación puede generar un impacto negativo, teniendo en cuenta que ya existen vehículos que prestan servicio puerta a puerta hacia Bucaramanga, lo que afecta a las empresas locales. Expongo que hay personas que buscan evitar costos adicionales como el transporte hasta el terminal, el ingreso, o el pago por ayuda con las maletas, lo que incrementa los gastos. Por eso, invito a revisar esta situación para que no afecte a las empresas de los Sangileños. También me refiero a unas contrataciones relacionadas con señalización, rampas y tuberías, y cuestiono si se aplicó la norma adecuada, señalando que, si no se utilizó el material correcto, puede presentarse deterioro en poco tiempo. Solicito información sobre el valor de esa contratación. Finalmente, pregunto por el contrato del hotel, mencionado como Prana, en cuánto se realizó, y solicito claridad sobre los valores de las contrataciones de los arreglos realizados en la terminal. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Señalo la importancia de continuar con la prestación del servicio del hotel en el terminal de transporte, teniendo en cuenta que la calidad de las terminales también se mide por los servicios que ofrecen a sus visitantes. Indico que no solo se deben considerar criterios financieros, sino también de servicio, ya que los usuarios, especialmente turistas, enfrentan dificultades para conseguir hospedaje, como cruzar la vía o tomar transporte, más aún cuando llueve y el sistema colapsa en San Gil. Considero que se debe garantizar este servicio, ya sea mediante arrendamiento o comodato, pero asegurando calidad en las instalaciones, como camas adecuadas y aire acondicionado, lo cual sería un valor adicional teniendo en cuenta que San Gil es capital turística y de provincia. Retomo el tema del parqueadero, indicando que muchos de sus usuarios son campesinos o personas que utilizan servicios del terminal como encomiendas o entidades como el ICA. Propongo que no se cobre a quienes utilicen el servicio por tiempos cortos, como 15 minutos, media hora o hasta una hora, y que después de ese tiempo sí se aplique una tarifa. También menciono las inversiones en infraestructura, señalando dos contratos relacionados con pavimento, uno por 300 millones de pesos y otro por 25 millones, y solicito claridad sobre la diferencia entre ambos y el tipo de material utilizado. Finalmente, solicito la instalación de cargadores para dispositivos electrónicos y pregunto cuáles son los requisitos para quienes estén interesados en tomar en arriendo el hotel. Muchas gracias.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al Señor Jaime Castañeda

Interviene el Señor **JAIME CASTAÑEDA:** Indico que el tema del parqueadero ha sido el más debatido y manifestado por los Concejales. Explico que se está realizando un

plan piloto por dos meses, que vence el 10, y que luego se recibirá una oferta de una empresa especializada. Señalo que hay aspectos por ajustar y agradezco las sugerencias, pero también menciono que en todas las terminales del país hay parqueaderos y estos requieren mantenimiento constante. Explico que inicialmente el plan piloto se manejó de 7 de la mañana a 7 de la noche para socializarlo, y que este proyecto ya se había presentado con 6 y 8 meses de anterioridad. Indico que la inversión es alta y que se busca la comodidad de los usuarios. También señalo que se ha habilitado un espacio para dejar pasajeros cerca de las plataformas y salas de espera para tomar sus destinos. Aclaro que el tiempo de gracia sería de 10 a 15 minutos, no media hora, y que el cobro se hace por fracciones de tiempo, como en otros parqueaderos. Señalo que antes había desorden, lo que generaba quejas, y que ahora, aunque se paga, hay organización y espacio disponible. Expongo que el terminal ha brindado espacios a entidades de servicio público incluso de manera gratuita, y que se busca organizar el uso de los recursos. También menciono situaciones que se presentaban anteriormente como desorden, consumo de alcohol y mala imagen, lo cual se ha tratado de mejorar, teniendo en cuenta que el terminal es la primera imagen de San Gil para visitantes y turistas. Indico que la vigilancia está a cargo de Acrópolis con servicio nocturno, y que se está organizando la bahía de taxis para mejorar el ingreso de vehículos particulares. Señalo que se hará señalización y se revisará el tema de los tiempos de gracia. Menciono que se realiza mantenimiento a los baños y que se ha controlado el tema de los perros en el terminal, ubicando algunos en otros lugares y manteniendo solo dos bajo control. Finalmente, explico que las inversiones en losas se han hecho en la entrada y salida del terminal, y que otras están pendientes de mantenimiento, teniendo en cuenta condiciones como la humedad y los sistemas de filtración existentes.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Le da la palabra a la Concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Aclara que no había realizado una pregunta ni participación previa, pero toma la palabra haciendo referencia a la mención sobre los animales. Señala que la misma situación que ocurre con los perros se presenta con los habitantes de calle, indicando que, según su criterio, al permitir o apoyar ciertas prácticas se incentiva que continúen llegando más personas en estas condiciones. Expresa que es necesario poner límites a este tipo de situaciones y manifiesta su postura en contra de la mendicidad, señalando que en el caso del municipio de San Gil se estaría subsidiando esta problemática, lo cual, según ella, hace que se mantenga y aumente con el tiempo. Finalmente, concluye reiterando su posición sobre el tema y da por terminada su intervención.

Interviene el Doctor **JAIME CASTAÑEDA:** Responde a las intervenciones de los Honorables Concejales, iniciando con el Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa, señalando que ya se han revisado y ajustado los horarios del parqueadero del terminal de transportes de San Gil, estableciendo dos turnos de operación (de 7:00 a. m. a 3:00 p. m. y de 3:00 p. m. a 11:00 p. m.), y dejando el espacio abierto después de las 11:00 p. m. sin cadena ni talanquera. Explica que la sensación de cierre se debe a maniobras operativas del personal, pero que esto se corregirá con la instalación de sistemas de entrada y salida más organizados. Aclara que el objetivo es que el terminal funcione como el único en la ciudad con operación 24 horas, siempre que las condiciones lo permitan, cumpliendo con las normas exigidas por la Superintendencia, entidad que ha sido estricta en los requerimientos de operación y seguridad. Responde al Concejal Fabio Hugo Viviescas y otros, indicando que la organización del parqueadero es necesaria, ya que allí también ingresan entidades como el ICA, Migración y Fenalco, y que el servicio se presta únicamente para beneficio de la comunidad. Señala que, aunque los estados financieros no fueron solicitados de manera formal en la citación, pueden ser presentados si los concejales lo consideran necesario. Informa que se han realizado mejoras en la infraestructura eléctrica del terminal, incluyendo el cambio de circuitos con más de 35 años de antigüedad, la instalación de nuevos circuitos

independientes para áreas operativas, administrativas y de sala de espera, así como la adecuación de tomas eléctricas para los usuarios. Sobre el parqueadero, explica que ya se han corregido problemas de congestión y uso inadecuado del espacio, especialmente en zonas donde antes se presentaban obstrucciones por vehículos y motos. Indica que ahora el ingreso funciona mediante lectura de placas y que en casos especiales se realiza apertura manual desde la oficina operativa. Respecto al hotel del terminal, informa que el año anterior se invirtieron aproximadamente entre \$149.000.000 y \$190.000.000 en mantenimiento de cubierta, cambio de machimbre, pintura y adecuaciones generales. Actualmente está arrendado al grupo Prana por \$600.000 mensuales durante cinco meses, mientras se evalúan nuevas propuestas de inversión para su continuidad como hotel. Aclara que el contrato de mantenimiento de losas por \$300.000.000 no se ejecutó en su totalidad, ya que, en concertación con la Superintendencia, se optó por un mantenimiento de aproximadamente \$25.000.000 a \$28.000.000, lo que permitirá prolongar la vida útil de la infraestructura por varios años. También menciona que se cambiaron algunas losas críticas y que se proyecta realizar un mantenimiento similar en la plataforma de origen. Finalmente, presenta un balance general señalando que las inversiones realizadas han permitido reducir las pérdidas proyectadas, pasando de cifras mayores a una pérdida aproximada de \$18.000.000, destacando que, pese a las inversiones, se han logrado sacar adelante varios proyectos del terminal. Concluye agradeciendo las observaciones de los Concejales.

Interviene el Doctor **PEDRO**: Presenta un informe general sobre la situación financiera del terminal de transportes de San Gil, señalando que, aunque no fue solicitado formalmente, siempre se tiene preparado para su revisión. Indica que la entidad registró una pérdida neta aproximada de \$18.820.323, equivalente a cerca de \$1.500.000 mensuales, explicando que esta disminución es menor frente a periodos anteriores gracias al buen comportamiento de los últimos meses del año. Resalta que una de las principales fuentes de ingreso corresponde a los servicios de transporte, derechos de uso de origen y tránsito, y el arrendamiento de taquillas. En este sentido, informa que los ingresos pasaron de \$1.291.920.000 en 2024 a \$1.428.709.000 en 2025, lo que representa un incremento del 10,59% equivalente a \$136.789.979. Explica que, al incluir los arrendamientos, la operación genera una utilidad de \$136.526.029, pero al aplicar efectos contables como la depreciación y deterioro de cartera por \$167.672.283, el resultado final refleja la pérdida mencionada. Aclara que estos valores no representan salida de dinero, sino efectos contables. En cuanto a la ejecución presupuestal, informa que en 2025 los ingresos reconocidos fueron de \$1.528.000.000, superando el presupuesto definitivo, lo que representa un cumplimiento superior al 100%. En total, los ingresos alcanzaron \$1.675.783.970 frente a un presupuesto de \$1.610.126.423, equivalente a un 104%. Sobre los gastos, señala que en 2024 la ejecución fue del 86% y en 2025 del 98%, sin superar el presupuesto asignado. Indica además que el cumplimiento de pagos está alrededor del 93% al 94%, y que las obligaciones laborales, prestaciones sociales y seguridad social se encuentran al día. Finalmente, explica que la ejecución presupuestal dejó un superávit de \$218.372.000 en 2024 y de \$93.006.209 en 2025; recursos que serán incorporados al presupuesto de 2026, concluyendo que la entidad mantiene equilibrio financiero y una gestión positiva de los recursos.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Agradece la presencia de Don Jaime Castañeda y su equipo de trabajo, así como el informe presentado ante la corporación. Posteriormente, pregunta si algún Concejal desea intervenir y concede una interpelación a la Concejal Mónica Diana Hernández.

Interviene la Concejal **MONICA DIANA HERNADEZ VARGAS**: Agradece al Terminal de Transporte de San Gil por el trabajo que vienen realizando en beneficio no solo del municipio sino también de sus alrededores. Reconoce que el informe presentado por el Doctor Pedro es juicioso, claro y bien estructurado, como en ocasiones anteriores, y agradece la información suministrada. También hace algunas recomendaciones, entre ellas revisar el tema del parqueadero, especialmente la posibilidad de establecer

exenciones o ajustes que beneficien a los usuarios sin afectar las finanzas del terminal. Asimismo, solicita agilizar los procesos relacionados con la recuperación y puesta en funcionamiento del hotel, esperando que para el mes de mayo pueda estar operando al 100%.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Reitera la inquietud sobre el periodo de gracia en el parqueadero del terminal de transportes de San Gil. Señala que, debido a la llegada de usuarios del ICA y otras entidades que requieren tiempo adicional para realizar trámites como la expedición de guías, considera que el tiempo de gracia de 10 o 15 minutos es insuficiente. Propone revisar casos especiales y evaluar la posibilidad de ampliar ese periodo de gracia para mejorar el servicio a los usuarios. Finalmente, agradece nuevamente a Don Jaime, gerente del terminal, y a su equipo de trabajo por atender las solicitudes de la corporación, y solicita continuar con el orden del día.

Interviene el Doctor **JAIME CASTAÑEDA:** Agradece al presidente y a todos los Honorables Concejales por las sugerencias. Indica que todo lo que realizan es en beneficio de la comunidad, resaltando la importancia de la organización y la disciplina, afirmando que donde no hay organización ni disciplina no es posible el funcionamiento adecuado. Expresa que trabajan con un enfoque solidario para contribuir a que el municipio se organice cada día más. Finalmente, agradece la atención y manifiesta que estarán atentos a rendir los informes cuando sean solicitados.

4. INTERVENCIÓN DE ASOJUNTAS

SECRETARIA: Informa que se continúa con el cuarto punto del orden del día, correspondiente a la intervención de ASOJUNTAS, JAC Rural y Urbana, donde se trataría la situación actual de las JAC, propuestas a la administración municipal de San Gil y demás inquietudes que surjan en la sesión. Sin embargo, indica que en el momento no hay presencia de representantes de las JAC Explica que la persona enlace de ASOJUNTAS envió una excusa por encontrarse en un encuentro nacional. Menciona además la presencia de la Doctora Kelly, encargada de proyectos, pero aclara que no se ha recibido ninguna comunicación por parte de ASOJUNTAS. Finalmente, se decide continuar con el orden del

PRIMER VICEPRESIDENTE: Le da el uso de la palabra al Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Expresa su inconformidad porque no asistieron los representantes de ASOJUNTAS ni los presidentes de JAC a la sesión. Señala que la comunidad suele manifestar inconformidades con el Concejo Municipal, afirmando que no se les apoya ni se les buscan soluciones, pero critica que, en esta ocasión, pese a la invitación formal y al espacio abierto en el recinto, no se presentaron para exponer sus inquietudes. Manifiesta que esto genera desmotivación, ya que se esperaba un debate con participación de las juntas, especialmente para abordar temas importantes con la secretaría de Desarrollo y su equipo de trabajo, lo cual no fue posible por la ausencia de los líderes comunales. Finalmente, insiste en su preocupación por la falta de compromiso de algunos representantes comunales y concluye su intervención.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Le da el uso de la palabra a la Concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS:** Pregunta si las invitaciones fueron enviadas oportunamente al enlace de ASOJUNTAS, al presidente de ASOJUNTAS y a los presidentes de las JAC. Informa que la secretaria le entregó un oficio firmado por María del Pilar Santander, enlace de la JAC, con fecha 20 de febrero, en el cual agradece la invitación y presenta excusa por no poder asistir debido a un

encuentro internacional hasta el 23 de febrero de 2026. La Concejal señala que este mismo oficio ya había sido presentado anteriormente como excusa en otra sesión, y considera que se volvió a enviar recientemente. Manifiesta que, aunque la funcionaria se excuse, debería existir una delegación o representante por parte de su superior para garantizar la participación en estos espacios. Finalmente, deja la inquietud sobre el manejo de las invitaciones y la asistencia de los representantes comunales.

SECRETARIA: Pide la palabra al presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Le da la palabra a la secretaria.

SECRETARIA: Responde a la Concejal Mónica Diana Hernández Vargas que sí se enviaron las invitaciones a JAC Rural y Urbana y a ASOJUNTAS. Indica que la convocatoria se realizó a través de un canal de WhatsApp donde están incluidas varias JAC, medio que fue compartido por la señora Mónica Guerrero, enlace de las juntas, para facilitar la difusión de la información. Aclara que por ese mismo medio se enviaron las invitaciones a todos los integrantes de las juntas. Además, señala que también fueron citadas la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Hacienda, cuyos representantes se encuentran presentes para atender las inquietudes que se iban a tratar en la sesión. Finalmente, informa que hasta el momento no se ha recibido ninguna comunicación oficial de ASOJUNTAS presentando excusas o informando su inasistencia.

Interviene el Concejal **OMAR VILLAREAL CAMACHO:** Solicita una interpelación al presidente y pregunta si existe algún comunicado de los presidentes de las juntas de acción comunal o de la presidenta de las juntas explicando su inasistencia a la sesión del Concejo Municipal de San Gil.

SECRETARIA: Responde que no se ha recibido ninguna comunicación por parte de los presidentes de las JAC, ni de ASOJUNTAS.

PRIMER PRESIDENTE: Agradece y ordena continuar con el desarrollo del orden del día.

5. INFORME DE COMISIÓN TERCERA DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE ACUERDO 03 DEL 2026

SECRETARIA: Informa que se continúa con el quinto punto del orden del día, correspondiente al informe de la Comisión Tercera de Presupuesto sobre el proyecto de acuerdo 03 de 2026, mediante el cual se actualiza y modifica parcialmente el acuerdo 031 de 2008 del Estatuto Tributario del municipio de San Gil.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica Diana Hernández Vargas para que presente el informe de la Comisión Tercera de Presupuesto sobre el Proyecto de Acuerdo 03 de 2026 del estatuto tributario de San Gil.

Interviene la Concejal **MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS:** Presenta el informe de la Comisión de Presupuesto correspondiente al Proyecto de Acuerdo No. 003 del 11 de febrero de 2026, mediante el cual se actualiza y modifica parcialmente el Acuerdo 031 de 2008 del estatuto tributario municipal de San Gil. Explica que la sesión de comisión se realizó el 14 de febrero de 2026 a las 8:00 a. m. en el recinto del Concejo Municipal, con la participación de la mayoría de los integrantes de la comisión, entre ellos los Concejales Mónica Diana Hernández Vargas, Omar Alfredo Villarreal Camacho, Juan José Muñoz Duarte, Mario Alberto Rueda Vásquez y Margarita Vargas Bautista. Señala que el Concejal Juan José Muñoz Duarte fue designado ponente del proyecto y que a la sesión asistieron funcionarios de la administración municipal como el Secretario de Hacienda, el asesor jurídico del despacho del alcalde, personal de la

oficina jurídica y contratación, y apoyo de convenios solidarios. Indica que el orden del día incluyó el llamado a lista, la aprobación del orden del día, la socialización y primer debate del proyecto, así como la intervención de la comunidad. Señala que se aprobó una modificación en el orden del día para escuchar primero a un ciudadano inscrito, quien intervino sobre la importancia del manejo de estampillas en contratos y convenios de las juntas de acción comunal. Expone que el ponente realizó la lectura de la exposición de motivos y del articulado del proyecto, el cual plantea modificaciones en varias estampillas y tributos municipales. Entre los cambios principales se incluyen ajustes a la contribución sobre contratos de obra pública, estampilla Procultura, estampilla del adulto mayor y tasa Pro-Deporte y recreación, estableciendo en todos los casos la exclusión de contribuciones para contratos interadministrativos con recursos del Sistema General de Seguridad Social o del Fondo Local de Salud, así como para contratos y convenios solidarios con las JAC. Manifiesta que el ponente presentó ponencia positiva condicionada, sugiriendo a la administración municipal realizar ajustes al proyecto, especialmente en la claridad del encabezado, la exposición de motivos, la inclusión de soporte normativo como la Ley 2166 de 2021, y la justificación técnica y jurídica de las exoneraciones. También se solicitó la presencia del Subsecretario de Salud para sustentar el impacto de las exoneraciones en el sector salud. Informa que el proyecto fue aprobado en comisión con cuatro votos positivos y uno ausente, y que posteriormente fue aprobado para segundo debate en plenaria con tres votos positivos y dos ausencias, quedando listo para su discusión en el Concejo Municipal. Finalmente, señala que en la socialización posterior se realizaron nuevas observaciones, entre ellas la solicitud de presentar un comparativo del recaudo de estampillas de los años 2024 y 2025, establecer límites en salarios mínimos para las exoneraciones, definir cómo se compensarán los recursos que dejarían de percibirse en sectores como cultura, deporte y adulto mayor, y reforzar la claridad jurídica del proyecto con base en la Constitución y la normatividad vigente. Concluye indicando que el informe se presenta para conocimiento de la plenaria.

PRESIDENTE: Informa que entrega la presidencia al Concejal Vicepresidente Fabio Hugo Viviescas para realizar la respectiva ponencia, y solicita continuar con el orden del día de la sesión del Concejo Municipal de San Gil.

6. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ACUERDO No 003 DEL 2026

SECRETARIA: Sexto punto presidente. Tenemos el segundo debate del Proyecto Acuerdo No. 003 del 2026 por medio del cual se actualiza y modifica parcialmente el acuerdo 031 del 2008. Estatuto tributario ponente Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte. Intervención del Doctor Germán Yacida Naya González secretario de hacienda. Doctor Daniel Ricardo Porral Lemos secretario jurídico y contratación encargado. Ingeniero Víctor Hugo Bueno secretario de desarrollo económico. Delegados de la secretaría de equipos de trabajo de trabajo e intervención de la comunidad.

Interviene el Ponente H. Concejal **JUAN JOSE MUÑOZ:** Muchas gracias. Entonces entrego la ponencia al vicepresidente para la presidencia perdón al vicepresidente para realizar la respectiva ponencia como lo establece el reglamento interno del concejo municipal. De esta manera entonces procedo a realizar la respectiva ponencia del Acuerdo No. 003 de 2026 por medio del cual se actualiza y modifica parcialmente el acuerdo 031 de 2008 estatuto tributario municipal. Se presenta y se adjunta el proyecto de acuerdo para la actualización del Estatuto Tributario del municipio de San Gil con el fin de armonizar la normativa local con los principios constitucionales de eficiencia administrativa, equidad tributaria y fortalecimiento de la gestión pública. En este contexto se propone la exoneración de cobro de algunas contribuciones tributarias municipales tales como estampilla para la justicia familiar, estampilla pro cultura, estampilla pro adulto mayor, tasa pro deporte,

contribución sobre contratos de obras públicas en convenios y contratos celebrados con entidades que cumplen funciones de interés público comunitario y social. La exoneración tributaria propuesta está enmarcada en la consecución de disminuir cargas en el relacionamiento con diversas entidades en actividades sociales al momento de suscribir convenios solidarios y contratos interadministrativos en actividades de beneficio social. Esos convenios y contratos no tienen fines lucrativos, sino que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizar la prestación de los servicios públicos y fortalecer la atención en salud y promover la gestión del riesgo. Fundamentos normativos, el artículo segundo de la constitución política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todas las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. La constitución política de Colombia en su Artículo 209 consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. De conformidad con el Artículo 287 de la Carta Política, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la constitución y la ley, es decir, esa autonomía de gestión no es absoluta, sino que debe ejercerse dentro de precisos lineamientos superiores. En concordancia con este precepto, el Artículo 282 y IDEM establece que las competencias asignadas a los distritos distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en los términos que establezca la ley. Acorde con estos principios, el constituyente señala en materia tributaria respecto de los municipios. El numeral quinto del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, señala las siguientes funciones del alcalde, presentar oportunamente al Congreso, al Concejo de los Proyectos, de acuerdo sobre los planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anal, de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. El Artículo 32 de la ley 152 de 1994 señala que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico social y de la gestión ambiental en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le han atribuido la Constitución y la ley. El artículo 95 de la ley 2166 de 2021, autoriza la contratación directa con organismos de acción comunal para ejecutar obras de menor cuantía. El párrafo cuarto del artículo sexto de la ley 1551 de 2012 permite convenios conjuntos de acción comunal para obras comunitarias. El artículo tercero de la ley 136, modificado por la ley 1551 de 2012, establece funciones municipales que incluyen la promoción de la acción comunal. El Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, prohíbe desviar recursos de la seguridad social para fines distintos. Artículo 48, la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que establezca la ley. Que el Artículo 9 de la ley 100 de 1993 refiera la anterior disposición. Artículo noveno, destinación de los recursos. No se podrán destinar y utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella. Que de igual manera el artículo 25 de la ley 1751 de 2015 refuerza este principio. Artículo 25, destinación e inembargabilidad de los recursos. Los recursos públicos que financian la salud son inembargables, tienen destinación específica y no podrán ser dirigidos a

finés diferentes a los previstos constitucional y legalmente. Corresponde a los Concejos municipales, conforme al numeral cuarto del Artículo 3.13 de la Constitución Política de Colombia, votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y gastos locales, competencia que debe ejercer en forma armónica con lo previsto en el artículo 3.38 y 3.63 de la norma. Orden legal, ley 1551 de 2012, Artículo 18, modificado el artículo 32 de la ley 136 de 1994, definen qué corresponde a los Concejos municipales establecer o reformar y eliminar tributos y contribuciones, impuestos y sobretasas acordes a la ley. Artículo 29, funciones, modificó el artículo 91 de la ley 136 de 1994, los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución y la ley respectivo, además de las funciones anteriores los alcaldes tendrán las siguientes, en relación con el concejo, uno, prestar los proyectos de acuerdo, presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, en consideración al estado de las finanzas municipales se hace necesario revisar periódicamente las obligaciones, deberes, exenciones, beneficios y procedimientos fiscales establecidos en el municipio de San Gil y consagrados en el Estatuto Tributario Municipal, con el propósito fundamental de fortalecer las bases jurídico-fiscales para favorecer a un desarrollo económico incluyente y contar con una estructura tributaria solidaria y conforme a las últimas reformas que desde el Congreso Nacional han surgido y que son aplicables en materia tributaria territorial, es necesario que nuestro Estatuto Tributario Municipal esté acorde a lo preceptuado y en un solo cuerpo jurídico, brindando garantías a los contribuyentes de los diferentes impuestos de nuestro municipio, por lo que es indispensable actualizarlo para realizar los recaudos de los recursos dentro del orden legal, se hace indispensable que el municipio de San Gil sea más eficiente en la ejecución de sus recursos financieros y así perfeccionar el desarrollo de sus proyectos conforme a la ley, modificando los Artículos 242, 277, 287, 287-4 y 292-16. Por lo anterior, el texto del actual Proyecto de Acuerdo consta de seis artículos, de los cuales corresponden a artículos o párrafos que requieren modificación conforme a las disposiciones legales vigentes, esperando de ustedes, Honorables Concejales, el debate y aprobación del presente. Me suscribo atentamente, Edgar Orlando Pinzón Rojas, alcalde municipal. Revisó Daniel Ricardo Borra Lemus, asesor del despacho y Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda, proyector Sebastián Rincón Moreno, profesional universitario, fiscalización Andrea Carolina Hernández. De esta manera, Proyecto de Acuerdo No. 003 de 2026 de febrero 11 de 2026, por medio del cual se actualiza y modifica parcialmente el Acuerdo 031 de diciembre 18 de 2008, estatuto tributario municipal. El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en ejercicio a sus atribuciones constitucionales y las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, las leyes 617 de 2015-51 de 2012 y normas concordantes y complementarias, y considerando que conforme lo establece el Artículo 313 de la Constitución Nacional, a los concejos municipales les corresponde votar los tributos locales ajustados a la ley, que se hace necesario revisar y actualizar las normas fiscales que deben aplicarse en el municipio, teniendo como base el estatuto tributario municipal aprobado por medio del Acuerdo 031 de 2018, de diciembre 18 de 2008, en el cual ha sido actualizado y modificado parcialmente en cada vigencia fiscal, mediante diversos acuerdos municipales, siendo su última modificación el acuerdo 001 de 2025, que el municipio requiere actualizar el estatuto tributario vigente, con el fin de mantener una armonía en sus procesos y ser de la siguiente manera, modificación 1, contribución sobre contratos de obra pública, texto inicial artículo 242, hecho generador, lo constituye la suscripción de contratos de obra pública, incluidas sus adiciones entre el municipio y cualquier persona natural o jurídica, se entiende por contratos de obra pública lo que establece la ley de contratación y lo dispuesto en el Artículo 6 de la ley 1106 de 2006 y las normas posteriores que le reglamenten o modifiquen. Texto modificado con párrafo y numerales y numerales nuevos,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 20 de 33
			Código: 100.01.03.01-17-2026

artículo 242, hecho generador, lo constituye la suscripción de contratos de obra pública, incluidas sus adiciones entre el municipio y cualquier persona natural o jurídica, que se entiende por contratos de obra pública lo que establece la ley de contratación y lo dispuesto en el Artículo 6 de la ley 1106 de 2006 y las normas posteriores que le reglamenten y modifiquen. Parágrafo, se excluirán de estas contribuciones, primero, los contratos interadministrativos que contengan recursos del sistema de seguridad social y fondo local de salud, segundo, los contratos y convenios solidarios conjuntos de acción comunal, modificación 2, estampilla pro-cultura, texto inicial, artículo 277, exclusiones, las cuentas de cobro por concepto de prestaciones sociales que se formulen con cargo al municipio y a sus entidades descentralizadas, segundo, las certificaciones, constancias y demás actos administrativos que sean solicitados dentro de procesos judiciales por el Municipio de San Gil y sus entes descentralizados y tercero, los convenios interadministrativos que suscriban el municipio y sus entes descentralizados, cuarto, las posesiones que se hagan en virtud de encargos provisionales para promover licencias, vacaciones y cualquier otro carácter de carácter temporal, quinto, los contratos de empréstitos, las operaciones de crédito público, encargo fiduciario y fiducia pública, texto modificado con numerales creados 6 y 7, artículo 277, exclusiones, primero, cuentas de cobro por concepto de prestaciones sociales que se formulen con cargo al municipio y a sus entidades descentralizadas, segundo, las certificaciones, constancias y demás actos administrativos que sean solicitados dentro de procesos judiciales por el Municipio de San Gil y sus entes descentralizados, tercero, los convenios interadministrativos que suscriban el municipio y sus entes descentralizados, cuarto, las posesiones que se hagan en virtud de encargos provisionales para promover licencias, vacaciones y cualquier otro de carácter temporal, quinto, los contratos de empréstitos, las operaciones de crédito público, encargo fiduciario y fiducia pública, sexto, los contratos interadministrativos que contengan recursos del sistema de seguridad social y fondo local de salud, séptimo, los contratos y convenios solidarios, conjunta de acción comunal, modificación tercera, la estampilla para el bienestar del adulto mayor, texto inicial, artículos 287, exclusiones, primero, los convenios interadministrativos, segundo, los contratos que la administración municipal celebre para la ejecución de recursos del sistema de seguridad social en salud financiados en la proporción de la unidad per cápita de capitación subsidiada UPC establecida por el Concejo Nacional de Seguridad Social en Salud, tercero, los empréstitos, operaciones de crédito público, encargo fiduciario y fiducia pública, cuarto, los convenios de cooperación internacional, texto modificado con numerales creados 5 y 6, artículo 287, exclusiones, primero, los convenios interadministrativos, segundo, los contratos de la administración municipal que la administración municipal celebre para la ejecución de recursos del sistema de seguridad social en salud financiados en la proporción de la unidad per cápita de capitación subsidiada UPC establecida por el Concejo Nacional de Seguridad Social en Salud, tercero, los empréstitos, operaciones de crédito público, encargo fiduciario y fiducia pública, cuarto, los convenios de cooperación internacional, quinto, los contratos interadministrativos que contengan recursos del sistema de seguridad social y fondo local de salud, y sexto, los contratos y convenios solidarios, conjuntas de acción comunal. Modificación cuarta, el texto inicial, artículo 287-4, hecho generador, el hecho generador de la estampilla está constituido por los contratos y las adiciones a los mismos suscritos con las entidades que conforman el presupuesto anal del municipio, parágrafo, quedarán excluidos los contratos de prestación de servicio cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, texto modificado con numerales creados 1, 2 y 3, Artículo 287-4, hecho generador, el hecho generador de la estampilla está constituido por los contratos y las adiciones a los mismos suscritos con las

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 33
			Código: 100.01.03.01-17-2026

entidades que conforman el presupuesto anal del municipio, parágrafo, quedarán excluidos de la estampilla para la justicia familiar los contratos de prestación de servicio cuyo pago de honorarios mensuales sea inferior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, segundo, los contratos interadministrativos que contengan recursos del sistema de seguridad social y o fondo local de salud, tercero, los contratos y convenios solidarios, conjuntas de acción comunal, modificación quinta, tasa pro-deporte y recreación, texto inicial, Artículo 292-16, hecho generador, parágrafo primero, están exentos de las tasas pro deporte y recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública, texto modificado con numerales creados 1, 2 y 3, artículo 292-16, hecho generador, parágrafo primero, están exentos de la tasa pro deporte y recreación los convenios y contratos y condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública, segundo, los contratos interadministrativos que contengan recursos del Sistema de Seguridad Social y Fondo Local de Salud, tercero, los contratos y convenios solidarios conjuntos de acción comunal, que en mérito del expuesto el Concejo de San Gil, acuerda, artículo primero, modifíquese el Artículo 242, hecho generador, así, Artículo 242, hecho generador, lo constituye la suscripción de contratos de deuda pública, incluidas sus adiciones entre el municipio y cualquier persona natural o jurídica, se entiende por contratos de deuda pública lo que es, perdón, acuerda, artículo primero, modifíquese el Artículo 242, hecho generador, así, Artículo 242, hecho generador, lo constituye la suscripción de contratos de deuda pública, incluidas sus adiciones entre el los contratos interadministrativos que contengan recursos del sistema de seguridad social y fondo local de salud, 7. los contratos y convenios solidarios conjuntos de acción comunal, artículo tercero, modifíquese el Artículo 287, exclusiones, así, Artículo 287, los convenios interadministrativos, primero, los convenios interadministrativos, segundo, los contratos de la administración municipal celebre para la ejecución de recursos del sistema de seguridad social en salud, financiados en la proporción de la unidad per cápita de capitación subsidiada UPC, establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, tercero, los empréstitos, operaciones de crédito público, encargo fiduciario y fiducia pública, cuarto, los convenios de cooperación internacional, quinto, los contratos interadministrativos que contengan recursos del sistema de seguridad social y fondo local de salud, sexto, los contratos convenios solidarios conjuntos de acción comunal, artículo cuarto, modifíquese el artículo 287, hecho generador, así, el hecho generador de la estampilla está constituido por los contratos y las adiciones a los mismos suscritos con las entidades que conformen el presupuesto del municipio, parágrafo primero, quedaron excluidos de la estampilla para la justicia familiar, primero, los contratos de prestaciones sociales cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, segundo, los contratos interadministrativos que contengan recursos del sistema de seguridad social y fondo local de salud, tercero, los contratos y convenios solidarios conjuntos de acción comunal, artículo quinto, modifíquese 292, 16, hecho generador, así, Artículo 292-16, hecho generador, es la suscripción de contratos y convenios que realicen la Administración Municipal de San Gil, sus establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, y sociales del estado del municipio, las sociedades de economía mixta, donde la entidad territorial posee a capital social y accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas. Parágrafo

primero, están exentos de la tasa pro-deporte y recreación, primero, los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios de prestaciones de servicios suscritos con personas naturales educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública, segundo, los contratos interadministrativos que contengan recursos del Sistema de Seguridad Social y Fondo Local de Salud, y tercero, los contratos y convenios solidarios conjuntos de acción comunal. Artículo sexto, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, Edgar Orlando Pinzón Rojas, Alcalde municipal. Este es el proyecto de acuerdo presentado Proyecto Acuerdo No. 003, en comisión primera se realizaron unas modificaciones, unas solicitudes donde se solicitó que se incluyera la ley 2166 de 2021 que reglamenta y establece el funcionamiento de las juntas de acción comunal, como organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, compuestas voluntariamente por residentes de un barrio o vereda. Su objetivo es promover el desarrollo integral, sostenible y la democracia participativa en sus territorios, actuando como el primer eslabón en la gestión de obras de atención y necesidades locales. Sus funciones principales, pues es gestionar y construir obras de infraestructura, puentes, vías, acueductos por autogestión, promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, formular, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo comunitario, ejercer veeduría ciudadana y servir de puente entre la comunidad y las instituciones. Esta solicitud fue aceptada, igualmente que se nos presentara un informe, digamos que una relación financiera entre lo que se recaudó por estas estampillas que se le van a exonerar a estas juntas de acción comunal, igualmente que se nos relacionara cuántos convenios se habían suscrito el año inmediatamente anterior y cuánto se tenía previsto y cómo se iba a, digamos que, cubrir este recurso faltante de las estampillas para el funcionamiento del municipio y de sus obras. Igualmente, es un Proyecto de Acuerdo que guarda unidad de materia, que está conforme a la ley y que sin duda beneficiará de manera inmediata y directa a nuestra Junta de Acción Comunal, a nuestros barrios y veredas, donde se podrán, de la mano de la comunidad, suscribir convenios y realizar las obras. Tenemos, en este caso, las solicitudes realizadas en sesión de comisión y en este caso nos comunican, sirva la presente para expresarles a los sinceros, los más sinceros saludos, en nombre de la Administración Municipal de San Gil y deseando éxitos en sus labores diarias. En mi calidad de asesor del despacho y secretario de Hacienda del municipio de San Gil, este escrito es dirigido a ustedes con el fin de solicitar ciertas actualizaciones con el documento final del proyecto de acuerdo 003, por medio del cual se actualiza y modifica parcialmente el Acuerdo 031 de diciembre 18 de 2008, Estatuto Tributario Municipal. Así, se solicita que, de acuerdo con las apreciaciones mencionadas por el Honorable del Concejo, en la sesión del día 18 de febrero de 2026, sea retirada la solicitud con No. 045 presentada ante la oficina del Concejo y se realicen los ajustes de forma conjunta que se pretendan, a continuación, ajuste en la redacción del título del proyecto de acuerdo a sí, por medio del cual se modifica parcialmente el Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 031 de 2008 con el fin de eliminar los tributos en recursos del Fondo Local de Salud y convenios solidarios conjunta de acción comunal. Cambio en la redacción y ampliación de los primeros tres párrafos de la justificación del proyecto en la exposición de motivos así. Presentamos a consideración de esta corporación el proyecto de acuerdo para la actualización del estatuto tributario del municipio de San Gil. El objetivo central de esta iniciativa a nosotros que armonizar nuestra normativa local con los principios de eficiencia administrativa, equidad y fortalecimiento de la gestión pública. Dentro de esta actualización proponemos una medida de gran impacto social, la exoneración del cobro de ciertas contribuciones

municipales, estampilla para la justicia familiar, pro-cultura, pro-adulto mayor, tasa pro deporte y la contribución sobre contratos de obra pública, exclusivamente de acuerdos con convenios y contratos celebrados con entidades que no persiguen fines de lucro, sino que cumplen con funciones vitales de interés público y comunitario para los Sangileños. La primera gran motivación de este proyecto es aliviar las cargas en el relacionamiento con nuestra Junta de Acción Comunal al momento de suscribir convenios solidarios, cuando el municipio firma un convenio con una Junta de Acción Comunal para una placa huella, el objetivo es que cada peso rinda al máximo. Actualmente al grabar estos convenios con estampillas, el municipio le está restando capacidad de inversión directa a la misma comunidad. Estos convenios buscan materializar el esfuerzo de los líderes comunales y la ciudadanía. Exonerar esas contribuciones garantiza que el 100% de los recursos asignados se traduzcan en obras reales y mejore directamente la calidad de vida de los barrios y veredas de San Gil, sin someter las juntas a un desgaste interadministrativo innecesario. En segundo lugar, es imperativo retirar los gravámenes a los contratos interadministrativos derivados del Fondo Local de Salud, en tanto la naturaleza de estos recursos es de obligatorio cumplimiento y su destinación es garantizar la prestación de servicios, fortalecer la atención médica y promover la salud pública de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 de la Constitución Política, los artículos noveno y 154 de la ley 100 de 1993, el artículo 25 de la ley 1751 de 2015, la sentencia C-13 de 2014 de la Corte Constitucional y sentencia C-03 de mayo de 2018. De la sección quinta, al igual que la sentencia de 21 de agosto de 2019, de la sección cuarta de la sala de lo contencioso interadministrativo del Concejo de Estado. Por lo anterior, cobrar impuestos municipales a los traslados y contratos del sector salud representa una ineficiencia administrativa, en la práctica no solamente significa que el municipio se está cobrando tributos asimismo sobre recursos del sistema de salud que no pueden destinarse a un objeto diferente al sistema de seguridad social. Sino que a su vez determina la prohibición para el Estado de imponer tributos sobre estos mismos recursos, así al eliminar estos cobros se blindan los recursos de la salud de San Gil y se asegura que el presupuesto de fondo local de salud cumpla su misión. También desde la perspectiva de las finanzas públicas, esta medida ha sido evaluada de manera responsable, la exoneración de estos gravámenes en este nicho específico de convenios solidarios y contratos de salud representa una disminución marginal en el recaudo de hechas estampillas. Sin embargo, este menor valor a descontar no generará un desequilibrio en las finanzas del municipio, el impacto fiscal será plenamente cubierto y compensado con la proyección de incremento en el recaudo de las rentas y recursos propios. Gracias a las estrategias de fiscalización, la dinámica económica local y la modernización de nuestra gestión tributaria, el crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación absorberá esta exoneración. En resumen, dejamos de quitarle a las comunidades apalancando esta inversión social con el fortalecimiento general de nuestras finanzas propias. Adición de un párrafo en el orden legal de los considerandos posteriores al párrafo tercero de la página 2, así. Ley 2166 de 2021, artículo primero. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados en el territorio nacional desde los objetivos de desarrollo humano sostenible y sustentable. Amplíese el párrafo cuarto de la página 2, así. Que el artículo 95 de la ley 2166 de 2021 menciona que el Estado

fortalecerá los organismos de acción comunal. Artículo 95 de la ley 2166 de 2021, se autoriza a los entes del orden nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con los organismos de acción comunal, con el fin de contratar con los habitantes de la comunidad. Parágrafo primero, los entes territoriales podrán incluir en el monto total de los convenios solidarios los costos directos, los costos administrativos y el subsidio al dignatario representante legal para transporte, de que trata el literal C del artículo 38 de la presente ley. Parágrafo segundo, adicional del monto del convenio solidario, los entes territoriales deberán contar o disponer de personal técnico y administrativo contable para supervisar y apoyar a los organismos de acción comunal en la ejecución de las obras. Adiciones posterior al parágrafo 10 de la página 2 del artículo 333 de la Constitución Política en Colombia, así, que el artículo 333 de la Constitución Política de Colombia promueve el fortalecimiento de las organizaciones solidarias, así, artículo 333, las actividades económicas e iniciativas privadas son libres dentro de los límites del bien común, para su ejercicio nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos sin autorización de la ley, la libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades, la empresa como base del desarrollo tiene una función social que implica obligaciones, el Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial, el Estado por mandato de la ley impedirá que se obstruya o se restringe la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional, la ley del imitar al alcance de la libertad económica, cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación, agradecemos de antemano su atención y disposición para fortalecer la calidad de las herramientas normativas de nuestro municipio. Atentamente Germán Yesid Anaya González, de esta manera, Honorables Concejales, me dispongo a realizar la respectiva ponencia, mi ponencia frente al proyecto es positiva, ya es la segunda vez que asistimos a esta ponencia de segundo debate, se realizaron las respectivas actualizaciones, encuentro que está guarda unidad de materia, está ajustado a la ley y abrimos el debate para que los Honorables Concejales, igualmente la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud y Jurídica, puedan realizar sus intervenciones. Ah, perdón, presidente, termino mi ponencia. Sí, positiva, positiva. Reitero, mi ponencia es positiva.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Le damos la palabra al Doctor Germán Yesid para que nos ilustre.

Interviene el Doctor **GERMAN YESID:** Bueno, muy buenos días para todos los Honorables Concejales. Sí, hemos acatado todas las sugerencias que debía cada Concejal, lo ha tramitado, lo ha comunicado. De la misma manera, también traemos todo el antecedente financiero que conllevó y que tiene relación directa con el presente Proyecto de Acuerdo, el cual queremos compartirles el antecedente del año inmediatamente anterior, el cual contó con \$446.135.069. Este fue el total de los recursos que se asignaron para convenios. ¿Cómo está la afectación en estampillas? Cuenta de la siguiente manera. Pro-adulto mayor, 4%, que corresponde a \$17.845.403. Tasa pro-deporte, \$8.921.701. Cultura, \$8.921.701. Justicia familiar, \$8.921.701. Y ley 418 que corresponde a la seguridad, \$22.306.754. El cual, deducido por el concepto de estampillas, fue de \$66.920.263. Valor sin estampillas, \$379.214.825. Aquí tenemos y podemos aclarar las diferentes estampillas. Entre esas tasas pro-deporte, todos sabemos que el porcentaje no cumple, no supe el 100% del funcionamiento del Instituto de Deporte. Por lo consiguiente, siempre el municipio apoya el deporte y tiene que acudir a recursos de libre destinación para poder obtener un rubro que permita desarrollar las diferentes actividades y también las reconstrucciones de parques infantiles,

entre otros. En cultura, tenemos el mismo escenario, es el 2%. También claramente tenemos que cubrirlo con libre destinación, igual que Justicia Familiar, que incluso en el mismo acuerdo municipal para la estampilla de Justicia Familiar, dice que lo que falte será cubierto por recursos de libre destinación. Entonces, es importante aclarar que estos tipos de estampillas no tendrán ningún traumatismo, dado que de la misma manera se está supliendo. También quiero aclarar que el municipio de San Gil está comprometido con la Junta de Acción Comunal y ha sido una de las principales formas de contratar la cual garantiza la estabilidad de los recursos, la optimización de los recursos y sobre todo la transparencia de los recursos. Entonces, es muy importante este tipo de contratación porque está blindando los recursos y lo está optimizando. Hay otra situación que es el factor del arte de la economía, el cual, si bien se asegura algún tipo de recurso, también lo tiene de manera circular el cual permite que esta economía tenga una mayor dinámica. Eso es referente a las estampillas, al antecedente que tenemos con los recaudos o con las diferentes estampillas del municipio de San Gil.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Doctor, una preguntita. ¿Se dejaría de cobrar por este concepto cerca de \$67.000.000?

Interviene el Doctor **GERMAN YESID:** Sí, señor.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Le cedo la presidencia, señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vicepresidente, le concede la palabra al Doctor Víctor Chaparro.

Interviene el Doctor **VICTOR CHAPARRO:** Bueno, buenos días, Honorable Concejo Municipal, por permitirnos estar acá para explicarles los motivos por los cuales estamos solicitando este no cobro de estas estampillas correspondientes a los recursos del Sistema General de Participaciones y de los recursos de salud que están en el Fondo Local de Salud en el presupuesto del municipio de San Gil. Como todos ustedes ya saben, los recursos de salud traen todos una destinación específica y esa destinación corresponde única y exclusivamente a todo lo que corresponde a los programas y proyectos que tengan su objeto en el tema de salud. Para este caso, pues, los convenios o contrato interadministrativo que realizamos con la Empresa Social del Estado, el Hospital Regional de San Gil, son recursos que corresponden al Sistema General de Participaciones de su componente de salud pública, que por su naturaleza de estos recursos son con una destinación específica. Al momento que se le realice este cobro de estas estampillas, de este impuesto, pues, estaríamos llevando a que estos recursos se estén dándole una destinación diferente a lo que la norma y normatividad vigente frente a los recursos de salud de destinación específica que es únicamente y exclusivamente para todos los programas correspondientes a salud. Por eso la importancia de tener en cuenta que estos recursos no se pueden tener una destinación específica, una destinación diferente a la específica dentro del componente y de las entidades que estén en el Sistema General de Seguridad Social. Por eso la importancia y la solicitud que realizamos para que estos recursos de destinación específica del componente de salud pública, contratos interadministrativos que se realizan con las entidades, en este caso la Empresa Social del Estado, o las entidades que estén dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud, no se le haga este tipo de descuentos, teniendo en cuenta que se pierde su destinación o el objeto de estos recursos. Estamos solicitando que no se realice este cobro, teniendo en cuenta que esto se encuentra actualmente en el Estatuto

Tributario del Municipio y queremos. La importancia de estos recursos es no perder su disposición o su finalidad, que es correspondiente a la destinación específica del componente de salud, que en este caso el Sistema General de Participaciones viene con una destinación específica que son para programas y proyectos relacionados a toda la salud del municipio.

PRESIDENTE: Los Concejales, tenemos una inquietud, todo el German Yesid, y es que con la aprobación de este proyecto no vaya a haber un daño fiscal.

Interviene el Doctor **GERMAN YESID ANAYA:** Bueno, quiero dar claridad y voy a poner un ejemplo. Si tenemos un convenio solidario por \$70.000.000 y lo podemos cotizar, por decirlo de alguna manera, con estampillas o sin estampillas, o un metro lineal en Placa huellas, con estampillas o sin estampillas. Entonces, \$70.000.000 sin estampillas. Lo estoy hablando en modo ejemplo, \$80.000.000 sí tiene estampillas. ¿Qué quiere decir? Que si apropiamos \$80.000.000 con estampillas incluidas, pues el recurso del mismo municipio que se va a apropiar para poder circular y llegar al momento del pago, descontar la estampilla. Cuando se trate de un dinero que venga de afuera, algo de departamento o nación, la cosa sí puede ser un poco diferente porque el dinero nuestro va a circular. En ningún momento va a faltar ni va a dejar de entrar porque es el mismo dinero. Simplemente convertimos de libre destinación a destinación específica, pero es el mismo dinero. Quiero hacer una aclaración, sobre todo con Ley 418, que así venga de la nación, ese 5% debe retornar a la nación. Tampoco habría ningún tipo de fiscal porque ese 5% vuelve a la nación. Entonces, en resumidas, el tema es de circulación, de circulación del dinero. Es una forma, incluso es una dinámica de la economía que permite tener incluso algunos topes o unos ítems que permiten un mejor comportamiento o algunos estudios también lo califican como optimizar la economía. En este caso puntual, lo que no ingresa al INDER lo cubriremos con recursos propios. De hecho, ya lo estamos haciendo. Siempre se ha hecho. Y quiero hacer claridad en justicia familiar. En el mismo acuerdo de justicia familiar dice que lo que no tenga con la estampilla se cubre con recursos propios. Entonces, es una dinámica, es una forma de la misma economía que nos permite circular el dinero y asegurar algunos de destinación específica.

PRESIDENTE: Gracias. Tiene una interpelación. Abrimos el debate y tiene una interpelación el Concejal Edison Rangel y luego la Honorable Concejal Mónica Diana Hernández. Continúe, por favor, Honorable Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Indico que había solicitado una modificación respecto al tema de la retribución o balance financiero de los rubros de estampillas que van a quedar desfinanciadas, como adulto mayor, cultura y deporte. Señalo que se debería incluir un artículo donde se establezca cómo se van a financiar o sustituir esos recursos, proponiendo que se compensen con recursos propios del municipio. Planteo la inquietud sobre si existe o no un daño fiscal, considerando que para mí no existe, ya que se trata de un presupuesto que se aprueba y se modifica, reduciendo esos rubros. Solicito al jurídico y al secretario que aclaren este punto para los Concejales. Menciono que el artículo que propuse ya estaría incluido en las modificaciones, lo cual permitiría su revisión. Indico que esta iniciativa es una herramienta importante para las juntas de acción comunal, ya que permite que los recursos alcancen para más necesidades. Señalo que no es posible limitar los convenios en salarios mínimos o valores, ya que existe una norma que regula este tema y no se puede legislar sobre lo ya establecido por el Senado. Finalmente, considero que el proyecto cumple con unidad de materia, fundamentación financiera y jurídica, y dejo claro que es mi punto de vista como Concejal. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Planteo la inquietud sobre el sentido de la exoneración de las estampillas, señalando que si no afecta en nada y el dinero es circulante, no encuentro la razón para proponer este proyecto, ya que daría lo mismo que se cobren o no. Menciono que se dejarían de cobrar aproximadamente 67 millones de pesos y que esto depende de los contratos que se suscriban durante el año. Indico que, aunque se plantea financiar con recursos propios, estos también están destinados a otras necesidades, por lo que podría afectar la ejecución de obras o inversiones. Señalo que el proyecto es importante en cuanto busca beneficiar a las juntas de acción comunal, pero que se debe revisar hasta dónde la norma permite esa exoneración. Expreso que, con la explicación dada, considero que no es procedente el proyecto y que podría quedar como está. También menciono que no están presentes los representantes de ASOJUNTAS ni los presidentes de juntas, ni el enlace municipal, lo que genera dudas sobre el respaldo y socialización del proyecto. Finalmente, señalo que se requiere claridad jurídica, especialmente sobre la normatividad que sustenta la exoneración, ya que cada Concejal debe tener seguridad al momento de votar, y solicito que la administración municipal responda las inquietudes planteadas.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Mario Alberto Rueda.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA:** Señalo que se citó a la Junta de Acción Comunal para este proyecto y no hay presencia de sus integrantes, a pesar de que son los directamente implicados en la decisión que se está tomando. Indico que se está debatiendo algo que puede ser favorable o desfavorable para ellos sin que estén mostrando interés. Menciono que después pueden cuestionar las decisiones de la corporación, cuando no participaron en el proceso. También señalo que es importante tener claridad jurídica, por lo que solicito revisar el concepto del Doctor Óscar y tener en cuenta las modificaciones planteadas. Expreso que, aunque voy a apoyar el proyecto por considerarlo en pro de la comunidad, es necesario que la comunidad esté presente en estas decisiones, ya que finalmente son quienes se verán beneficiados o afectados. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Así es, muy importante la asistencia de los presidentes de junta, quienes son los más beneficiados, las comunidades, a quienes representan también, que tengan en cuenta, porque lastimosamente a veces sólo viene cuando hay adiciones presupuestales. Pero sí es importante que en ese tipo de proyectos que exonera a las juntas de acción comunal de las estampillas, pues es muy importante, ¿sí? ¿Por qué importante? Porque si no tenemos estas estampillas, los proyectos pueden avanzar mucho más rápido. Yo entiendo que el dinero es circulante y que vuelve el dinero a la Administración Municipal, pero a veces recaudar ese costo de estampillas de 5 millones, de 7 millones, de 10 millones de pesos, pues no es tan fácil, ¿sí? Entonces yo, digamos que esa es como mi postura frente al tema. Tiene el uso de la palabra el secretario de Hacienda.

Interviene el Doctor **GERMAN YESID ANAYA:** Bueno, quiero primero que todo llamar la ley 610 del 2000, la ley 610 del 2000, la cual claramente dice que, si no hay daño al patrimonio, no hay un daño fiscal. En este caso no hay un daño fiscal. Quise tocar el tema económico porque creo que es muy importante tener claridad en las diferentes frentes, pero esto va un poco más allá. ¿Por qué? Aquí hay otras situaciones como lo son seguridad social de las personas involucradas. Eso también, al bajar, también bajará algunos costos y gastos diferentes a los que estamos tocando. También, si bien es circulante, también cambia la destinación porque, en este caso, el ICRP se vuelve, el delibre de destinación se convierte en destinación específica. Y también hay otra

situación alterna que es el aporte que hace la Junta. Si bien sea en especie, pero si en algún momento la Junta hace un esfuerzo de una recolección de dinero, 2, 3, 4 millones con esfuerzo, pues este dinero que no es del municipio tampoco estaría agravado. Si la dejamos, pues este aporte estaría agravado y ahí también esos grandes esfuerzos que hace la Junta estarían enviando este porcentaje a otras destinaciones. Entonces, no, si hay justificación, si hay argumentos para decir la importancia que tiene esa exoneración.

PRESIDENTE: Gracias. Tiene el uso de la palabra el jurídico del Municipio de San Gil, Doctor Daniel Ricardo Porras. Ah, perdón, el Honorable Concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga había solicitado el uso de la palabra y no se lo otorgué. Concejal, discúlpeme.

Interviene el Concejal **JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA:** Señala que el tema es importante y beneficia a las juntas de acción comunal rurales y urbanas, al permitir que los recursos rindan más en la ejecución de obras y convenios con la administración. Expresa preocupación por la ausencia de los presidentes de junta pese a la invitación, y cuestiona su posible desinterés en el contexto de las elecciones de juntas. Indica que es necesario que la ciudadanía reflexione sobre su participación. Manifiesta que algunos concejales no están presentes, aunque el proyecto ya había sido aplazado para resolver y aclarar aspectos. Señala que cuenta con ponencia positiva y que las intervenciones técnicas y jurídicas no encontraron vacíos legales, concluyendo que el proyecto está ajustado a la norma y beneficia a las juntas. Indica que votará positivo y que no apoyará un nuevo aplazamiento.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra, el señor jurídico del Municipio de San Gil.

Interviene el Doctor **DANIEL PORRAS LEMUS:** Saluda al presidente de la corporación, a los Concejales, al equipo del Concejo y a la comunidad que sigue la sesión por redes sociales. Señala que comprende las dudas surgidas durante el trámite del proyecto, el cual se encuentra en segundo debate, luego de haber pasado por un primer debate con aclaraciones y revisión, y una socialización donde se corrigieron observaciones. Indica que dentro de esas correcciones se incluyó la ampliación de la exposición de motivos solicitada por la Concejal Mónica Diana, en la que se fortalecen las razones jurídicas que sustentan la exoneración frente al Fondo Local de Salud. Explica que, desde la administración, el proyecto genera beneficios tanto para las juntas de acción comunal como para el sector salud, no solo en términos de impacto comunitario, sino también de cumplimiento legal, evitando posibles afectaciones al patrimonio público y ajustándose a la normativa vigente sobre la destinación de recursos. Aclara que los recursos de salud no pueden ser destinados a otras estampillas como la de Adulto Mayor u otras similares, por lo que el proyecto busca armonizarse con la ley. Señala que el ponente realizó un estudio técnico y jurídico juicioso, otorgando ponencia positiva, y que además existe un concepto del asesor jurídico del Concejo que respalda la viabilidad del proyecto, el cual considera importante tener en cuenta. Manifiesta inquietud por la ausencia de los presidentes de las JAC y sugiere revisar las razones de su inasistencia, así como la ausencia de algunos concejales. Sin embargo, aclara que, si la decisión de la plenaria es aplazar el proyecto, debe entenderse que la participación de los presidentes no debería convertirse en un obstáculo para la toma de decisiones autónomas del Concejo. Finalmente, recuerda que el Concejo tiene competencia constitucional para eliminar tributos, con base en estudios técnicos previos ya realizados, y reitera que el proyecto se encuentra ajustado a la normativa. Señala que, si existen inquietudes jurídicas adicionales, la administración está dispuesta a resolverlas.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señor jurídico. El Doctor Daniel Porras tiene el uso de la palabra, y el Honorable Concejal Omar Alfredo Villareal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Señalo que, debido a lo expuesto por algunos Concejales, considero que hay inquietudes jurídicas que deben analizarse, por lo que propongo aplazar la votación del proyecto. Indico que es importante la presencia de los presidentes de junta, ya que son quienes se van a beneficiar, y cuestiono que no estén presentes, cuando en otras ocasiones sí han participado activamente en debates. Menciono que esto genera dudas sobre el compromiso con las comunidades. Expreso que no se entiende cómo para otros proyectos sí hubo participación, incluso con manifestaciones, y en este caso no hay presencia. También hago referencia a que estamos cerca de elecciones de presidentes de junta y cuestiono el compromiso frente a estos espacios. Señalo que ni siquiera enviaron delegados o justificación de su ausencia, lo cual considero una falta de respeto con la corporación. Finalmente, reitero mi proposición de aplazar la votación del proyecto.

PRESIDENTE: De esta manera, Honorables Concejales, después de dos debates, que ya he realizado la ponencia positiva de este Proyecto Acuerdo No. 003, el Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho realiza una proposición para que la votación de este proyecto sea aplazada. Se somete a votación, Honorables Concejales.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de (9)nueve Honorables Concejales positivo, (1) uno negativo y (3) tres ausentes.

PRESIDENTE: Muy bien, queda aprobada la votación. Una aclaración de voto del Concejal Jesús Gabriel Cortes Madariaga .

Interviene el Concejal **JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA**: Reitero que no voté el aplazamiento porque es un proyecto que ya ha tenido ponencia positiva en dos ocasiones. Señalo que las secretarías han venido a exponer el proyecto y que esto genera desgaste cuando podrían estar realizando otras labores en pro del pueblo de San Gil. Indico que es el segundo aplazamiento de un proyecto al que no se le ha encontrado vacío jurídico y que, según los estudios del ponente, del jurídico y de la Secretaría de Hacienda, está dentro del marco de la ley. Explico que por esa razón mi voto fue negativo al aplazamiento. Solicito que se llame a lista para conocer cómo votaron los Concejales presentes frente al aplazamiento. Finalmente, hago un llamado a los presidentes de junta para que estén pendientes de los temas que les benefician y que se debaten, y no solo de aquellos que generan contradicciones en la comunidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Tiene el uso de la palabra Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**: Indico que voté el aplazamiento porque quiero que el proyecto pase y no se hunda, especialmente en beneficio de la JAC. Señalo que si no hay los votos necesarios, el proyecto se puede hundir y no se sabe cuándo se volvería a presentar. Expreso que es importante revisar el proyecto y lograr mayorías para su aprobación, evitando problemas jurídicos o disciplinarios. Menciono que esta es una estrategia para asegurar que el proyecto salga adelante. Invito a los concejales a analizar el proyecto y llegar a un acuerdo para que se vote con las garantías necesarias. Señalo que cada Concejal tiene su voto, pero que es mejor esperar a tener las mayorías. Finalmente, indico que cuando se tengan los votos, el proyecto se puede aprobar rápidamente, y reitero que la intención es que no se hunda y que se le dé trámite. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene derecho a replicar. Un minuto, por favor, Concejal Jesús Gabriel Cortes Madariaga.

Interviene el Concejal **JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA**: Aclaro que no hay ánimo de generar asperezas entre los Concejales y que cada uno tiene su voto sin estar

obligado a votar de una forma específica. Expreso que hablo desde mi aspecto personal y que, en la política, como en el deporte, se trabaja con la intención de ganar. Señalo que, si no se tenían los votos, eso se refleja en las mayorías, y reitero que mi intervención fue para explicar por qué no voté el aplazamiento, no para influir en la decisión de los demás. Finalmente, indico que cada Concejal es libre de votar positivo o negativo. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Propone ser pragmáticos y evitar debates extensos que no generan resultados. Señala que el proyecto no se ha hundido y que ese es el punto importante. Solicita continuar con el orden de la sesión. Concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Mauricio, quien ya la había solicitado previamente.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA:** Indico que las cosas deben ser claras y puntuales, y que no se deben dar debates a temas que no lo requieren, pero señalo una duda sobre si las JAC fueron notificadas para asistir, ya que esto puede generar cuestionamientos. Aclaro la importancia de que el proceso sea transparente y que no se generen malentendidos, reiterando que la intención no es no apoyar el proyecto, sino que se socialice correctamente para que las juntas conozcan lo que se va a aprobar. Señalo que actualmente no hay presencia de las juntas y que no estaban los votos necesarios, por lo que someter el proyecto a votación podía hacer que se hundiera, afectando a la comunidad. Finalmente, indico que la decisión es que el proyecto continúe en socialización y que las juntas de acción comunal participen, para que sepan qué se está debatiendo y lo que se les va a aprobar en beneficio de la comunidad. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Aclaro que el proyecto lleva 15 días en trámite, con tres sesiones realizadas, una en comisión y dos en plenaria. Indico que las juntas de acción comunal sí han tenido comunicación y conocimiento del proyecto, y que en la comisión asistieron algunos presidentes. Señalo que las publicaciones e invitaciones se han realizado por medio de la página del Concejo y que el enlace de las juntas informó su ausencia por estar en un evento. Finalmente, indico que se ha sido responsable con las citaciones y que no es correcto decir que no se ha convocado a las juntas.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ:** Estoy totalmente de acuerdo con el aplazamiento de este proyecto, aclarando que aplazarlo no quiere decir que se vaya a hundir, sino que como Concejales debemos brindarnos seguridad jurídica frente a cualquier duda. Indico que no se va a votar simplemente porque ya se ha avanzado en varios debates, sino que es necesario revisar si cumple con la normatividad, porque si surge una inquietud es porque algo hace falta analizar para no dar un paso en falso. Expreso que el proyecto es demasiado importante, pero que se debe estudiar ese punto que hace falta para tener plena seguridad al momento de votar. También menciono que los presidentes de junta del sector rural no pueden venir cualquier día porque trabajan, y que en el sector urbano también trabajan, y que de pronto no se les dijo que hoy se iba a hacer la aprobación del proyecto. Señalo que en la próxima sesión se debe hacer la invitación indicando que se va a debatir y someter a votación el proyecto que va a beneficiar a las JAC, donde se aprueba o se desaprueba. Finalmente, indico que no nos atacemos entre Concejales por ausencias, porque todos en algún momento han tenido citas médicas o compromisos importantes, y que cualquiera lo puede hacer, por lo que se debe entender y comprender como compañeros. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene usted la palabra el Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Aclaro que la decisión tomada fue justamente para no hundir el proyecto, ya que si no había acuerdo ni mayoría, se podía hundir. Señalo que la proposición se hizo para dar espacio a los Concejales que tienen dudas y poder aclararlas. Indico que existen diferentes

conceptos jurídicos, ya que varios profesionales han dado opiniones distintas, algunos positiva y otros negativo, por lo que no hay afán en tomar una decisión. Expreso que nadie está en contra del proyecto ni ha manifestado intención de hundirlo. También pido excusas por la ausencia de algunos Concejales, explicando que no se retiraron por capricho, sino por temas personales importantes, y que participaron en la sesión antes de ausentarse. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Y cada quien es responsable. Yo creo que ya somos mayores de edad y somos responsables de nuestro tiempo. Pero, entonces, el recinto de la democracia es para debatir Proyectos de Acuerdos, para debatir temas importantes para la comunidad, es para debatir la situación por la cual atraviesa el municipio, no para quedarnos en temas personales, en ataques personales y en, de pronto, apreciaciones de que el Concejal se fue, que no asistió, que no está, que como si fuera un colegio. Esto no es un colegio. Yo creo que cada uno ha sido responsable en ese aspecto y le responderá a su electora de la comunidad Sangileña. Tiene una réplica, pero porfa, Concejal.

Interviene el Concejal **JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA:** Presidente, gracias. Sí, señor. No es para responderle al Concejal Mauricio en ningún momento. Yo acá estoy atacando a ninguno de mis compañeros, como en algún momento sí he tenido yo ataques, ¿sí? Acá yo no estoy señalando a nadie ni atacando a nadie y él dice que en ningún momento me han atacado. En algún momento me han atacado y yo no me he victimizado acá, porque es que toca defenderme solo y cada quien es individual acá, tanto para votar como para responderle a su electorado. Yo no estoy atacando a nadie ni señalando a nadie. Que quede bien claro eso. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias. Continuamos, entonces, por favor. Ya, es que, si ya se aplazó, yo creo que ¿para qué le damos más larga? Es más bien, citemos al otro, al debate. Y tiene una interpelación el Concejal Fabio Hugo Viviescas, por favor.

Interviene el Concejal **FABIO HUGO VIVIESCAS:** Como comunal soy el más interesado en que el proyecto salga adelante, pero señalo que existen dudas que deben resolverse antes de tomar una decisión. Expreso que es necesario tener claridad y seguridad, especialmente frente al posible daño fiscal, ya que es una responsabilidad individual. Menciono que existen diferentes conceptos jurídicos, incluso de abogados consultados, algunos indicando que sí hay daño fiscal, lo que genera incertidumbre. Por eso, considero importante resolver esas dudas y llegar a un consenso. Finalmente, reitero que hay buen ambiente en la corporación para que el proyecto se apruebe, pero que es necesario despejar las dudas para votar con tranquilidad.

PRESIDENTE: Gracias, tiene un minuto el Doctor Daniel Porras Lemus que está que se habla hace 5 minutos, por favor.

Interviene el Doctor **DANIEL PORRAS LEMUS:** Muchas gracias presidente, brevemente agradecerle a la corporación porque yo sé que este es un gesto de buena voluntad para aprobar el proyecto, para que se aclaren todas las dudas, a mí la única digamos inquietud que me queda es la que tiene que ver con, yo no sé si el tema del daño fiscal es la única duda, porque he escuchado que hay dudas, que hay dudas, que hay dudas, pero no me queda muy clara cuáles son esas dudas jurídicas que se tienen, por un lado no sé si es solamente la del daño fiscal o hay más dudas que nosotros podamos ayudar también a resolver, y la segunda es solicitarle a la corporación que por favor se le solicite nuevamente un concepto jurídico al Doctor Oscar que precisamente ustedes lo tienen contratado para ese fin, para que podamos tener la tranquilidad suficiente y la administración está dispuesta a reunirse con cada uno de los Concejales para llegar a los acuerdos necesarios y aclarar las dudas pertinentes.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 32 de 33	Código: 100.01.03.01-17-2026

PRESIDENTE: Muchas gracias Doctor, yo creo que ya con suficiente ilustración continuamos con el orden del día.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: Continúa con el séptimo punto del orden del día, lectura de correspondencia. Informa invitación del Concejo Municipal de Curití a sesión ordinaria sobre la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) del municipio de Curití. Señala que la invitación surge por proposición del concejal Carlos Sandoval Mancillo y fue aprobada por unanimidad. Indica que la sesión se realizará el 27 de febrero a las 2:00 p. m. en el recinto del Concejo Municipal de Curití, con el fin de abordar el proyecto PTAR, considerado de importancia regional para San Gil y municipios beneficiados. Se destaca la necesidad de diálogo institucional y articulación intermunicipal. También informa una Circular de Gabriel Sánchez sobre la realización de cuestionarios en colegios del municipio de San Gil acerca de la percepción y consumo de vapeadores o cigarrillos electrónicos en niños y adolescentes, mediante enlaces digitales. Señala que la circular será compartida por WhatsApp a los concejales.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita secretaria. Continuamos con el orden del día.

8.PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

SECRETARIA: Continuamos con el octavo punto, proposiciones y asuntos varios.

PRESIDENTE: Concejales, bueno, olvido decirles, importante, importante que asistamos el viernes a las 2 de la tarde de esta sesión ante el Concejo Municipal de Curití frente a la construcción de la PTAR del Municipio. Recuerden que una de las bocatomas de ACUASAN está ubicada en el municipio y esto pues es fundamental que estemos presentes y atentos al desarrollo de esta sesión. Tiene el uso de la palabra la Concejala Mónica Diana y luego el Concejal José Gregorio Ortiz y luego Omar Villarreal.

Interviene la Concejala **MONICA DIANA HERNADEZ VARGAS:** Recuerdo que hay una invitación al Concejo de Seguridad a las 5:30 en la carrera primera con policía y comunidad. Señalo que el Concejo Municipal creó una comisión Accidental para el tema del incremento en el avalúo catastral, en la que participan comunidad, administración y Concejales de San Gil. Indico que se han recibido llamadas sobre la recolección de dinero sin claridad de su destino. Aclaro que por parte del Concejo Municipal y de los integrantes de la comisión Accidental no se está recibiendo, ni cobrando, ni recogiendo dinero. Menciono información que circula sobre gastos de transporte, alimentación y logística de una persona invitada, pero reitero que no se está solicitando ni manejando dinero desde el Concejo. Finalmente, dejo claro que no es función del Concejo ni de la comisión recoger dinero a la comunidad. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Agradece la aclaración del concejal y señala que el Concejo Municipal no está solicitando, recibiendo ni pidiendo dinero por ninguna gestión o trámite, por lo que considera importante dejarlo claro. Hace un llamado a la comunidad para no dejarse utilizar en época electoral ni ser presionada para votar por ningún candidato en las elecciones al Congreso de la República, indicando que el voto debe ser libre y objetivo. Advierte que no se debe usar el tema del avalúo catastral como herramienta política. Continúa el orden del día y concede el uso de la palabra al concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ:** Señala que han esperado la asistencia de los presidentes de junta, quienes no se hicieron presentes. Indica que los proyectos deben tramitarse cumpliendo la normatividad y el respaldo jurídico, y que en este caso existen dudas entre varios concejales, por lo que considera que, de haberse

sometido a votación, no habría sido aprobado. Expresa que el objetivo es que los presidentes de junta y la comunidad sean beneficiarios de los proyectos impulsados por la Alcaldía Municipal, liderada por el doctor Edgar Orlando Pinzón, y que el Concejo ha comprendido ese propósito. Afirma que cada concejal cuenta con asesores y que la intención es que el proyecto llegue a buen término. Señala que apoyó el aplazamiento y propone que se vuelva a convocar a los presidentes de junta mediante grupos de WhatsApp para que conozcan las posiciones de los concejales, que considera de apoyo al proyecto. Manifiesta preocupación por comentarios en redes sociales que afectan o ridiculizan a concejales, incluso desde perfiles falsos. Indica que los concejales acompañan a las juntas de acción comunal en actividades como bazares y otras iniciativas para la recolección de recursos comunitarios. Finalmente, invita a participar en actividades en sectores como Guarigua Alto, San Pedro, San José y Santa Bárbara, en apoyo a las juntas de acción comunal. Agradece al presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable Concejal. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.
Interviene el Concejal OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO: Aclaro que hago parte de la Comisión Accidental y que, según lo hablado, en ningún momento ni el Concejo Municipal ni la administración están pidiendo dinero. Señalo que esto se menciona para evitar malos entendidos y reitero que no se está solicitando plata. Indico que se debe tener cuidado con la forma en que otras personas puedan estar manejando este tema, ya que podrían hacerlo con otras intenciones. También invito a la comunidad a estar alerta, ya que algunas personas están ofreciendo servicios para solucionar problemas relacionados con el avalúo catastral. Expreso que esta situación puede prestarse para que personas se aprovechen y busquen beneficio personal, especialmente teniendo en cuenta la preocupación de la comunidad por los altos avalúos. Finalmente, invito a la comunidad a no entregar dinero y a tener precaución frente a este tipo de situaciones. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Invita a los presidentes de JAC a la sesión del día jueves a las 5:00 p. m., donde se tratará el tema del avalúo catastral y el segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 003, relacionado con la exención de estampillas para las JAC. Indica que se continúa con el orden del día y solicita a la secretaria seguir con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIA: Informa que se ha evacuado el orden del día. Recuerda a la comunidad que el día de mañana se realizará sesión de la Secretaría de Salud, en la cual se tratará el tema de salud mental. Señala que fueron invitadas varias entidades de salud y EPS, entre ellas la Foscal, la Clínica de Salud Mental del Sur de Santander, el Hospital Regional de Santander, Sanitas y Nueva EPS. Indica que también se tratará el Proyecto de Acuerdo No. 004 relacionado con el FONPET, e invita a las personas interesadas a asistir a la sesión.

PRESIDENTE: Muy bien. Siendo las 12:40 pm del día martes 24 de febrero, damos por finalizada la sesión ordinaria en el Concejo Municipal de San Gil. Muchas gracias, que Dios los bendiga y feliz tarde.

Nota: como soporte de apoyo de esta acta se encuentra el audio del 24 de febrero de 2026.

 JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE Presidente H. Concejo Municipal	 OLGA LILIA FLOREZ LEON Secretaria Concejo Municipal
---	---

Transcribió: Laura Katherine Gualdrón Vargas CPS- apoyo de gestión